

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

**PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2022.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Acta número: 056  
Fecha: 16/febrero/2022.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.  
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.  
Inicio: 11:25 Horas  
Instalación: 11:27 Horas  
Clausura: 12:32 Horas  
Asistencia: 33 diputados.  
Cita próxima: 16/febrero/2022 13:10 horas.  
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veinticinco minutos, del día dieciséis de febrero del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien con fundamento en los artículos 41, fracción XXV y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, para el desarrollo de la sesión, nombró a la Diputada Shirley Herrera Dagdug, como Vicepresidenta, en virtud de la ausencia de la titular. Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 29 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Avalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Casilda

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez y del Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veintisiete minutos, del día dieciséis de febrero del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las once horas con veintinueve minutos, se integraron a los trabajos de la sesión los diputados Juan Álvarez Carrillo, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Héctor Peralta Grappin, Rafael Elías Sánchez Cabrales.

## **ORDEN DEL DÍA**

**Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:**

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 9 de febrero de 2022.
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 9 de febrero de 2022.
- VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.
- VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.
- VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se proponen

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

reformas y adiciones a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; que presenta la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se proponen reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone expedir la Ley para la Recuperación, Abasto y Aprovechamiento de Alimentos en el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

VII.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los poderes públicos, Ejecutivo, Legislativo y Judicial; municipios, instituciones descentralizadas y desconcentradas y órganos constitucionales autónomos del Estado de Tabasco, para que, las revisiones salariales del año 2022, las adecuen a la realidad económica que vive nuestro Estado; que presenta la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya

Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

### **ACTA DISPENSAD EN SU LECTURA**

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las dos sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 9 de febrero de 2022, cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las dos sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 9 de febrero de 2022, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

**ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA**

Acta número: 054  
Fecha: 9/febrero/2022.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.  
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.  
Inicio: 11:13 Horas  
Instalación: 11:17 Horas  
Clausura: 12:40 Horas  
Asistencia: 33 diputados.  
Cita próxima: 9/febrero/2022 13:05 horas.  
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con trece minutos, del día nueve de febrero del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 31 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de las diputadas Dariana Lemarroy de la Fuente y Marlene Martínez Ruiz.

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con diecisiete minutos, del día nueve de febrero del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 2 de febrero de 2022. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento del Titular de la Dirección de Control y Evaluación del Congreso del Estado. VII. Toma de Protesta, de aprobarse la propuesta correspondiente, del Titular de la Dirección de Control y Evaluación del Congreso del Estado. VIII. Lectura de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que, en unión con la Mesa Directiva, se establece la Agenda Legislativa de la Sexagésima Cuarta Legislatura, al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional. IX. Posicionamientos de las fracciones parlamentarias de Movimiento Ciudadano, Partido Verde Ecologista de México, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática y Partido MORENA, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, respecto a la Agenda Legislativa, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional. X. Asuntos Generales. XI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las once horas con veintiún minutos, se integraron a los trabajos de la sesión las diputadas Laura Patricia Avalos Magaña y Katia Ornelas Gil.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 2 de febrero de 2022; cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 2 de febrero de 2022, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 2 de febrero de 2022, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, el acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 2 de febrero de 2022, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Magistrado Alfredo Barrera Flores, mediante el cual comunica, que por Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, fue nombrado Magistrado Presidente del Pleno del Décimo Circuito en el Estado. 2.- Oficios relacionados con los juicios de amparo 311/2019-4, y 1178/2019-7, radicados en el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, derivado del Juicio Laboral 158/2007, y acumulado 167/2007. 3.- Escrito firmado por trabajadores de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado, mediante el cual solicitan una mesa de diálogo para tratar diversos asuntos relacionados con sus prestaciones salariales.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente: En cuanto al oficio remitido por el Magistrado Presidente del Pleno del Décimo Circuito en el Estado, se ordenó enviar el acuse respectivo. En relación con los



**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

oficios relacionados con los juicios de amparo 311/2019-4 y 1178/2019-7, radicados en el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, derivados del Juicio Laboral 158/2007, y acumulado 167/2007, se instruyó enviar copia de los mismos a las diputadas y los diputados integrantes de la Legislatura para su conocimiento; instruyendo a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, para que en ejercicio de sus atribuciones atendiera en tiempo y forma lo requerido por la autoridad jurisdiccional respectiva. Asimismo, se acuerda solicitar al Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco, para que, en el marco de las disposiciones constitucionales y legales aplicables, en ejercicio de sus atribuciones realizara las acciones necesarias para que se dé debido cumplimiento a las ejecutorias de amparo citadas. Del escrito firmado por trabajadores de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado, se turna a las comisiones ordinarias de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil; de Derechos Humanos Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur; de Hacienda y Finanzas; y de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su conocimiento; asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13, primer párrafo de la Ley Reglamentaria de la fracción IV, del artículo 7, de la Constitución Política del Estado, se determinó remitirlo al Ejecutivo Estatal, al tratarse de un asunto de su competencia. Debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo.

Acto seguido el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento del Titular de la Dirección de Control y Evaluación del Congreso del Estado. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a la propuesta citada. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, dio lectura a la propuesta de la Junta de Coordinación Política, en los términos siguientes: Villahermosa, Tabasco, a 8 de febrero de 2022. Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. Presente. Los suscritos integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, con la facultad que nos confieren los artículos 60 y 85 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, hemos acordado otorgar el nombramiento siguiente: Director de Control y Evaluación de este Honorable Congreso del Estado, al Lic. Silbestre Álvarez Ramón. Atentamente, los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco. Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, Presidente. Diputado Héctor Peralta Grappin, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Diputada Casilda Ruiz Agustín, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, Vicecoordinadora

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

de la fracción Parlamentaria de MORENA. Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Y Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

Inmediatamente, el Diputado Presidente expresó que toda vez que la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento del Titular de la Dirección de Control y Evaluación del Congreso del Estado, había recibido lectura, de conformidad con los artículos 83, 142, 144 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión de la misma, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan intervenir en la discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna diputada o diputado para la discusión de la propuesta.

Por lo que el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 149 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, señaló que al no haberse inscrito ningún diputado o diputada en contra de la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento del Titular de la Dirección de Control y Evaluación del Congreso del Estado, seguidamente se procedería a su votación, misma que de conformidad con lo establecido en los artículos 161 y 165 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por tratarse de la elección de una persona, se haría por cédulas, en la que se emitirá el voto por escrito, que se depositaría en la urna ubicada frente del Presídium. Solicitando a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, procediera a entregar a las ciudadanas y ciudadanos diputados las cédulas de votación correspondientes. Procediendo a la entrega de las cédulas de votación respectivas.

Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, fuera llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran su voto, el cual debería ser depositado en la urna que se encontraba ubicada frente al Presídium. Por lo que la Diputada Primera Secretaria, fue llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran su voto, y al término, con el auxilio del Secretario de Asuntos Parlamentarios, realizó el cómputo de la votación y lo entregó a la Presidencia.

A continuación, el Diputado Presidente informó al Pleno, que el cómputo de la votación de la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento del Licenciado Silbestre Álvarez Ramón, como Titular de la Dirección de Control y Evaluación del Congreso del Estado, era el siguiente: 33 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente declaró aprobado el nombramiento del

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Licenciado Silbestre Álvarez Ramón, como Titular de la Dirección de Control y Evaluación del Congreso del Estado. Señalando, que a continuación se procedería a tomarle la protesta de ley correspondiente, por lo que lo invitó a pasar ante el atril ubicado frente al Presídium. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó: Licenciado Silbestre Álvarez Ramón, “¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Titular de la Dirección de Control y Evaluación del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?”. Respondiendo el Licenciado Silbestre Álvarez Ramón: Sí, protesto. Expresando el Diputado Presidente: Si no lo hiciera así, que la Nación o el Estado se lo demande.

Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Licenciado Silbestre Álvarez Ramón, a su salida del Salón de Sesiones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que en unión con la Mesa Directiva, se establecía la Agenda Legislativa de la Sexagésima Cuarta Legislatura, al Honorable Congreso del Estado, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, respecto al cual, con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura, en virtud de que el Acuerdo había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura y sería publicado en la página web del Congreso. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, sometiera a la consideración de la Soberanía en votación ordinaria la propuesta señalada.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa a la lectura del Acuerdo citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Miguel Ángel

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que, como siguiente punto del orden del día, se procedería a los posicionamientos de las fracciones parlamentarias de Movimiento Ciudadano, Partido Verde Ecologista de México, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática y Partido MORENA, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, respecto a la Agenda Legislativa, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Por lo que en primer término, le concedió el uso de la palabra, a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias Presidente, con su permiso, con el permiso de mis compañeras y compañeros diputados. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano ante la Sexagésima Cuarta legislatura del Congreso del Estado de Tabasco, y en el firme compromiso asumido con los ciudadanos tabasqueños que han puesto su voto de confianza en esta representación social, se presentan los ejes principales en que se habrá de guiar la labor legislativa, con el deber de escuchar al pueblo tabasqueño y auxiliar en las necesidades que actualmente nos apremian. En la actualidad, existen problemáticas de interés social que están afectando directamente a diferentes sectores de la población en el Estado, principalmente a grupos vulnerables. Es por esto, que nuestro deber legislativo, es el de escuchar las necesidades de los ciudadanos, realizar acciones e impulsar propuestas que ayuden a mejorar la realidad social en la que actualmente vivimos. Dado que la sociedad vive en un constante cambio se generan diferentes necesidades en la población, Movimiento Ciudadano está siempre a la disposición de escuchar las mismas, asumiendo esa responsabilidad de atender con diligencia, las exigencias de la ciudadanía de acuerdo a nuestros estatutos y con la visión de lograr construir un mejor Tabasco, más seguro, justo, libre, y equitativo para todos. Por lo anterior, en nuestras acciones legislativas para este período, se contemplan los siguientes puntos, con los cuales se pretende atender y resolver diferentes necesidades que existen actualmente, en pro de los grupos vulnerables y de la ciudadanía en general. 1.- Fomento al cuidado y protección del medio ambiente: Impulsar políticas públicas, con el fin de preservar el medio ambiente y mitigar el cambio climático, evitando daños por la contaminación, cuidando el uso del agua y suelo, así como el manejo integral de los residuos y

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

agentes contaminantes. 2.- Protección y defensa de los derechos de los grupos vulnerables: Promover el acceso a la justicia con perspectiva de género, a efectos de atender con mayor eficacia la comisión de delitos en contra de niñas y mujeres; impulsar políticas que promuevan la inclusión y combatan la desigualdad; atender las necesidades de grupos indígenas y personas con capacidades diferentes. 3.-Protección y defensa de los derechos de la comunidad LGBT: Desarrollar el marco normativo necesario, para prohibir y sancionar las terapias de conversión, que vulneran y discriminan el derecho humano a la identidad, de los individuos que forman parte de esta comunidad. 4.- Apoyo y fortalecimiento al sector primario: Implementar políticas efectivas para el brindar apoyo a este sector, y lograr un buen aprovechamiento de las materias primas, impulsando su crecimiento y desarrollo; apoyar en la protección de este sector ante diversas eventualidades que afecten la producción. 5.- Apoyo y fortalecimiento de los sectores secundario y terciario: Impulsar políticas que mejoren las condiciones necesarias para el crecimiento y desarrollo de la industria y comercio local, buscando el beneficio de los vendedores y consumidores tabasqueños. 6.- Fortalecimiento a la seguridad en el Estado: Promover el fortalecimiento de las capacidades de las policías municipales y estatales, acercando las instituciones a la ciudadanía y garantizando una correcta distribución de competencias, para una mayor seguridad jurídica del gobernado; impulsar reformas al Código Penal del Estado de Tabasco, a efectos de penalizar conductas antijurídicas que afecten a la ciudadanía. 7.- Protección y seguridad social: Fomentar planes para la protección y atención de la salud mental, a fin de reducir los índices de suicidio que existen principalmente en los jóvenes; impulsar los planes y políticas relativas al combate del cáncer de mama; atender las necesidades del sector salud, a efectos de combatir de manera más eficiente la pandemia provocada por el Covid-19, garantizando el acceso a la salud de los ciudadanos. 8.- Participación ciudadana y democracia: Recibir propuestas y atender molestias o inconformidades de la ciudadanía a efectos de poder apoyar a resolver sus necesidades; ser diligentes ante las problemáticas sociales que se presenten para afrontarlas con eficacia y prontitud. 9.- Transparencia y rendición de cuentas: Vigilar y garantizar el uso correcto de los recursos públicos; fomentar una cultura de transparencia y datos abiertos del uso de los recursos públicos para la ciudadanía. 10.- Reformas: Realizar reformas al Código Civil de Tabasco, Código Procesal Civil de Tabasco y Código Penal del Estado de Tabasco, con la finalidad de resolver problemáticas sociales que hoy en día es importante atender y combatir. Esta es la Agenda que esta fracción parlamentaria tratara de impulsar desde esta Tribuna contando siempre con el apoyo de todas las diputadas y diputados, propuestas que sean viables para todos los ciudadanos. Es cuanto Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputado Presidente Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar; legisladores y personal de la Sexagésima Cuarta Legislatura; buenos días a todos. Me permito a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde, fijar posicionamiento con relación a la Agenda Legislativa de nuestro grupo parlamentario. En el Verde, creemos que las grandes transformaciones exigen trabajo, esfuerzo y consensos. Por ello, ha sido la esencia y dinámica de nuestro grupo parlamentario, realizar gestiones y propuestas legislativas viables, con alto contenido social y sobre todo que, abonan a la tan anhelada transformación de nuestro Estado. Este período legislativo que arrancamos, ratificamos la voluntad de la ciudadanía en nuestra voz, para continuar con las prioridades legislativas que nos permitirán hacer frente a los desafíos en los ámbitos de: desarrollo económico; bienestar social y animal; democracia y participación ciudadana; gobernabilidad y desarrollo político; seguridad pública, protección civil, procuración y administración de justicia; fiscal y financiero; transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción y medio ambiente y cambio climático. A través de nuestra agenda seguiremos fortaleciendo e impulsando todos los sectores, regiones y atendiendo la demanda social para que con su participación y con decisiones vinculadas, logremos con legislación dar respuesta a sus necesidades reales. Centraremos nuestro trabajo, en seguir al pie de la letra la Agenda Verde en la cual en este período priorizaremos cuatro aspectos fundamentales: fiscalización, protección del medio ambiente y bienestar animal, aprovechamiento alimentario y fortalecimiento de los derechos de las niñas y las mujeres; y la fiscalización del ejercicio de los recursos públicos es una de las tareas prioritarias de los tres órdenes de gobierno. Para ello diseñaremos instrumentos que permitan a las entidades y organismos del sector público, cumplir con la transparencia y la rendición de cuentas basada en una cultura, mediante su buen desempeño. Ante este reto, nosotros como congreso debemos entrar inmediatamente en un constante proceso de modernización y mejora continua de los sistemas administrativos y legislación que permitan lograr eficiencia, eficacia y economía en las operaciones que realizan. La finalidad de esto, servirá para que el OSFE deje de ser un aparato de apoyo, para convertirse en un ente de eficiencia al servicio del pueblo y sus representantes. Consideramos que con legislación novedosa se puede mejorar y mucho el trabajo que realiza el OSFE. Por ello anunciamos que, trabajaremos de la mano de distintos organismos y especialistas en la materia, una reforma a la ley de fiscalización para verdaderamente tener mecanismos correctos en el desempeño de revisión con el fin de detectar áreas de oportunidad, tomar medidas preventivas y correctivas y perfeccionar su funcionamiento con el fin de ofrecer un servicio de calidad a este congreso y “ojo”, a la ciudadanía. La revisión de las Cuentas de los 17 ayuntamientos o concejos municipales y

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

demás entes, debería ser no sólo el ejercicio de discutir un documento, para checar que los saldos sean correctos. Esta revisión debería significar calificar los criterios que rigen la política económica y sus consecuencias para los ciudadanos, obligando a dar cuentas del manejo de los recursos públicos. Combatir la corrupción y opacidad es una lucha constante para el Verde y sus legisladores, además, es uno de los elementos rectores del actual gobierno que impulsamos y, por ello, asumimos nuestro deber a través de fortalecer con leyes y prácticas a que el OSFE trabaje para el pueblo y así, crear condiciones para evitar las prácticas de corrupción, no sólo como actitud ética sino con procesos e instrumentos que la inhiban. En materia medio ambiental, impulsaremos la creación de la Fiscalía del Medio Ambiente, creemos firmemente que, dada la riqueza ambiental de Tabasco, sería deseable contar con una Fiscalía autónoma especializada en delitos ambientales. Este ente como tal, tendría de forma específica el conocimiento, la atención y la persecución de delitos específicos que así lo ameriten por sus características, trascendencia e interés en materia ambiental. Nada impediría que las sanciones específicas en materia de delitos ambientales, también pudieran llevarse a cabo como medidas precautorias. Continuaremos legislando y actuando para erradicar el maltrato animal y fortaleciendo con instrumentos, inhibir prácticas que vulneren la vida y mejoren la convivencia con los que no tienen voz. Promoveremos la Ley para la Recuperación y Aprovechamiento de Alimentos en nuestra entidad, para hacer instituir en los 17 municipios bancos de alimentos, y que estos sean una realidad en Tabasco y se conviertan en entidades sin ánimo de lucro; que reciban y recojan alimentos excedentes de comercios, empresas o personas para repartirlos con las personas que los necesitan. Poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas exige no solo aumentar la conciencia pública y la movilización social, si no así también, se requiere políticas públicas y legislación que contrarresten la escalada de los actos lascivos en contra de las mujeres. En este sentido, trabajaremos de la mano de colectivos y agrupaciones para presentar iniciativas y propuestas que fortalezcan el combate y castiguen adecuadamente la violencia hacia las mujeres e infantes. Estamos conscientes que, tenemos aún mucho trabajo por hacer. Por ello, queremos dejar constancia, que la fracción Verde continuará en todo momento abierta al diálogo, al sano debate, a la construcción de acuerdos que permitan dar solución a la población, continuará abonando con las demás fracciones parlamentarias a que esta legislatura sea productiva, eficiente y constructiva. La responsabilidad de quienes integramos la Sexagésima Cuarta Legislatura exige esfuerzo, compromiso, honorabilidad y pasar de la intención de legislar; a legislar para abonar a solucionar los problemas de nuestro Estado. Más allá de colores, somos una sola legislatura que debe continuar dando resultados; por ello, la pluralidad aquí reflejada representa también un puente de entendimiento y una oportunidad histórica de expresar con leyes el anhelo ciudadano. A todos mis compañeras y compañeros diputados, les reiteramos que la sociedad

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

tabasqueña necesita de nuestro esfuerzo compartido, requiere que la Agenda Legislativa que hoy suscribimos y aprobamos pueda traducirse en leyes eficientes y accesibles. En este sentido, el Verde con trabajo en conjunto, con la implementación y reformas de leyes, y cercanos siempre a la gente; continuaremos abonando a la transformación de Tabasco. Es cuanto, gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Soraya Pérez Munguía, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores. Iniciamos un nuevo período de sesiones y, con ello, una nueva oportunidad. Una nueva oportunidad, para hacer de este Congreso un auténtico parlamento abierto, abrir las puertas de este congreso y de nuestra actividad legislativa a todos los ciudadanos tabasqueños. También es una nueva oportunidad para seguir proponiendo mejores soluciones a los problemas que de verdad les preocupa a los tabasqueños. Para alzar la voz, por los que no son escuchados; pero, sobre todo es una gran oportunidad para estar mucho más cerca de la gente. Se trata de un Segundo Período de Sesiones, que también iniciamos con una realidad diferente a la que dejamos el año pasado. Hoy, nuestro punto de partida es un Estado indignado por la violencia y la corrupción que sufren los ciudadanos todos los días. Convulsionado por la inseguridad y el desempleo. Y con una población indefensa, con un gobierno que se dijo diferente pero que se volvió indiferente. Indiferente a la voz unánime de las tabasqueñas que, legítimamente exigimos que se active una Alerta de Género en Tabasco. Indiferente ante los vacíos de poder en materia de seguridad pública. Indiferente a la preocupación de maestros y padres de familia por un regreso a clases sin todas las condiciones físicas ni sanitarias necesarias. Son más de 1 mil 600 escuelas, que no tienen ni agua potable, ni electricidad. Indiferente a los constantes reclamos de los ciudadanos por los pésimos servicios públicos, especialmente de los ayuntamientos. Indiferente ante las claras señales de que lo hecho hasta ahora logrado combatir el desempleo, ni tampoco la reactivación económica de nuestro Estado. Por todo esto, integramos una agenda a partir de cuatro fuentes: Primero. Experiencia legislativa. Segundo. Conocimiento de la realidad del estado. Tercero. El contacto directo con los ciudadanos; y Cuarto. Un ejercicio de Parlamento Abierto, donde participaron líderes y expertos que nos compartieron sus preocupaciones y propuestas, pero también muchos ciudadanos de a pie, que les interesa realmente involucrarse en nuestra actividad legislativa. Y de esta manera, la agenda de la fracción parlamentaria del PRI para este Segundo Período de Sesiones incluye, entre otras iniciativas: Establecer el primer banco de alimentos en Tabasco; seguimos siendo el primer lugar en pobreza alimentaria de todo el país. Garantizar la continuidad de la obra pública, y también del pago y mantenimiento de esta. Ya no queremos obras de gabinete,



**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

a costa de presupuesto de salud o de educación. Si la obra es prioritaria, que se realice, pero con suficiente planeación, que se involucren a las comunidades afectadas, que se cuente con todos los permisos, y que se ejecute con total transparencia. No queremos que una lluvia desmorone un puente, o un malecón. Por eso, también legislaremos para fortalecer nuestra tarea de la verificación de obras públicas y el incremento de la muestra de fiscalización del OSFE. La aprobación de las cuentas públicas, es una de nuestras labores más importante, como legisladores, y tenemos que hacerla con mucho mayores elementos. Especial énfasis pondremos, en el mejoramiento de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, para garantizar su oportuno mantenimiento y su eficaz funcionamiento. También insistiremos en mejorar la logística y operación de los servicios de limpia, incluyendo la dignificación de las condiciones de los trabajadores. Y fortaleceremos a través de una nueva ley, la cultura cívica para mantener limpias nuestras calles y colonias como un principio de sanidad, pero también de prevención de las inundaciones. En materia agrícola: Insistiremos en el endurecimiento de penas por el abigeato; buscaremos establecer la perspectiva de género en la Ley Agrícola del Estado; e impulsaremos incentivos fiscales para el campo, que permita mejorar la producción y comercialización. Y para abonar en la reactivación económica que tanto requiere nuestro Estado, legislaremos para: Brindar al sector de la construcción incentivos que les permitan incrementar la contratación de mano de obra tabasqueña, y también para que sean tabasqueños, los que participen con mayor incidencia, en las obras y servicios contratados por el gobierno. Buscamos también, elevar a rango de Secretaría, el Instituto Estatal de las Mujeres, y que el banco de la mujer, tenga muchos más recursos en el Fondo Empresarial Tabasco, y que pase de ser solo un fideicomiso a una verdadera institución, que les ayude a nuestras mujeres en su participación económica en el Estado. También buscaremos establecer todas las garantías necesarias para que nuestros jóvenes acceden a su primera responsabilidad laboral, en las mejores condiciones, a través de una nueva Ley del Primer Empleo. También, nuestras iniciativas irán destinadas: A proteger los derechos humanos en todas sus formas a brindarles a los periodistas la garantía de contar con la seguridad social y prestaciones que merecen; y coincidimos con otros grupos parlamentarios, en volver a Tabasco un estado incluyente de animales, fortaleciendo su protección y cuidado. Compañeras y compañeros diputados: Todos los aquí presentes tenemos ante nosotros dos grandes alternativas: Primero. Seguir haciendo de este Congreso una oficialía de partes del Ejecutivo Estatal. Convertirlo en un verdadero parlamento abierto, donde la labor legislativa se dignifique a partir de una agenda ciudadana; y que esta agenda se vuelva una realidad legislativa. Quienes integramos la fracción parlamentaria del PRI, seguiremos optando una y otra vez, por la segunda alternativa. Continuaremos trabajando como oposición responsable, con críticas cuando se trate de ir en contra del progreso y el bienestar de los tabasqueños, pero

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

siempre con propuestas; propuestas sólidas e incluyentes. Estaremos cada vez más cerca de los ciudadanos, en sus colonias y comunidades, por lo tanto, más cerca de sus problemas y de sus necesidades. Seremos aún más activos, en la vigilancia y transparencia de los recursos públicos, y seguiremos legislando, poniendo por delante los argumentos y las razones, antes que cualquier descalificación personal. Esta es una nueva oportunidad de cumplir y cumplir mejor. No la vamos a desaprovechar. Los diputados del PRI, venimos con mucho ánimo, ánimo renovado, para trabajar en equipo con todos ustedes, con el resto de las fracciones parlamentarias, y con un compromiso inquebrantable de no fallarle a los tabasqueños. Así será por Tabasco, así será por cada uno de nuestros ciudadanos. Es cuanto, Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a al Diputado Héctor Peralta Grappin, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, público en general que nos siguen a través de las redes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores. Quienes integramos la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en esta Sexagésima Cuarta Legislatura, como representantes del pueblo y de una organización política reconocida como de interés público, en términos del párrafo primero del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reiteramos nuestro compromiso y responsabilidad, del impulsar desde el ámbito de nuestra competencia, leyes, decretos y acuerdos legislativos que tengan un carácter social en favor de los más desfavorecidos y de los grupos vulnerables, orientados por nuestros documentos básicos, como una institución política de izquierda, democrática y progresista. En este sentido, durante este segundo Período Ordinario de Sesiones, asumimos nuestra posición social demócrata, impulsando las acciones legislativas que el pueblo demanda, para el empoderamiento de los ciudadanos que nos permita transitar hacia un Estado condicionado a las necesidades sociales, al manejo transparente de los recursos públicos, y al cuidado y la protección ambiental, que permitan un desarrollo sostenible sin afectar nuestro entorno. Sostenemos por ello, que toda reforma legal debe de obedecer al orden constitucional; por eso promovemos la consolidación de nuestra democracia constitucional, cuya máxima expresión, está plasmada en nuestra Carta Magna, que contiene el ideal de República al que aspiramos, donde los controles y balances del poder sean limitados, donde cada uno de los poderes cumpla con su rol específico, sin el menoscabado de los otros, por eso pugnamos por una autentica división de poderes, donde este órgano legislativo no este supeditado a las órdenes del Poder Ejecutivo, que seamos verdaderamente un poder autónomo, que vele por los derechos e interés de los ciudadanos, por encima de los caprichos o intereses de quienes hoy ostentan el Poder. Por ello, en este periodo ordinario

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

de sesiones, además de presentar las iniciativas y proposiciones que consideramos necesarias para el desarrollo y bienestar de los tabasqueños, seremos insistentes en el análisis puntual y objetivo de las propuestas que hemos presentado durante el ejercicio de la Legislatura y que hoy duermen el sueño de los justos en las comisiones legislativas, porque no existe la voluntad política de analizarlas o porque la fuerza política que hoy detenta la mayoría en este Congreso y en cada una de las comisiones ordinarias, tristemente no obedece al interés ciudadano, sino a lo que se les ordene del Ejecutivo Estatal. Dicho esto, solamente han pasado las iniciativas del Ejecutivo Estatal hay varias iniciativas por parte de compañeros de todas las fracciones parlamentarias que hasta hoy no han podido ser dictaminadas. Por otro lado, a través de nuestra agenda legislativa básica, insistimos en la obligación constitucional y primigenia del Estado de garantizar sin distinción, los programas sociales en beneficio de los sectores a la población más desprotegida. Por ello, pugnaremos para que nuestra Constitución local, sea moderna y garantista, que impulse políticas de asistencia social y no sean excluyentes y utilizadas con fines políticos electorales. Continuaremos, impulsando el respeto a los derechos humanos, así como la no discriminación de las personas con discapacidad, adultos mayores, indígenas, migrantes. Además de velar por los derechos desde la perspectiva de la diversidad sexual. Así mismo, legislaremos en favor de las niñas, niños y adolescentes, dado que representan el más alto nivel de vulnerabilidad. Propondremos una reforma integral a la fiscalización de los recursos públicos, buscando que el Congreso del Estado, tenga mayores herramientas técnicas y jurídicas para participar en la revisión del gasto público y el ejercicio presupuestal. Nuestro trabajo los sustentaremos en los siguientes ocho ejes rectores que darán solides a nuestro trabajo parlamentario, y serán la guía para la presentación de las iniciativas, puntos de acuerdo y demás propuestas legislativas que abonen al progreso y desarrollo de nuestro Estado, a una cultura de paz y diálogo democrático, donde la pluralidad y el debate de las ideas nutra la vida pública de nuestro Estado. En materia de desarrollo económico sustentable, rescate del campo y seguridad alimentaria; impulsaremos reformas a leyes locales en materia agrícola, de acuacultura y pesca, de desarrollo pecuario, y de desarrollo rural sustentable; además de proponer la emisión de dos nuevos ordenamientos para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa y de seguridad alimentaria. En lo que corresponde a la salud y el desarrollo social; pugnaremos por reformas a las leyes de derechos y cultura indígena, de desarrollo social, de educación, de fomento para la investigación científica y desarrollo tecnológico, de salud, de vivienda, y del sistema estatal de asistencia social. En el tema de democracia y participación ciudadana; presentaremos propuestas de reforma a la Constitución Política del Estado, así como a las leyes orgánicas de los Municipios y del Tribunal Electoral de Tabasco, y de la Ley Electoral y de Partidos Políticos. En el rubro de gobernabilidad, desarrollo político, derechos

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

humanos, justicia, desarrollo urbano y movilidad; se propondrán reformas a las leyes orgánicas de los poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado, al Reglamento Interior del Congreso; así como la emisión de un Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Parlamentaria. En materia de seguridad ciudadana, protección civil, procuración y administración de justicia y prevención del delito; además de estar atentos a los justos reclamos de los policías de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana; se impulsarán reformas a los Códigos Civil y Penal; y a las leyes de prevención y tratamiento de la violencia intrafamiliar; para la igualdad entre mujeres y hombres; del Sistema de Seguridad Pública; y Orgánica del Poder Judicial. Proponiendo además la emisión de un Código Familiar para el Estado de Tabasco y una Ley para la Prevención del Delito. En el ámbito fiscal y financiero; impulsaremos reformas en materias de deuda pública, hacienda estatal, y presupuesto y responsabilidad hacendaria. En lo que corresponde a la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, pugnaremos por la adecuación de nuestro marco legal, en materias sustanciales como son las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios; fiscalización; protección de datos personales; y transparencia y acceso a la información pública. Finalmente, en el rubro de medio ambiente y cambio climático; se propondrán reformas a las leyes de Cambio Climático y Sustentabilidad; de Protección Ambiental; de Responsabilidad Civil por Daño y Deterioro Ambiental; y la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Adecuaciones a nuestro marco constitucional legal y reglamentario vigente, que necesariamente se verán robustecidas con otras tareas o acciones legislativas encaminadas a coadyuvar desde el ámbito de la competencia del Poder Legislativo, a afrontar la grave situación económica que atraviesa nuestro país, y que afecta a los que menos tienen, provocada en gran medida por la pandemia que vivimos, pero también por las erradas políticas públicas implementadas por los gobiernos federal y estatal, respecto a las cuales, sin duda alguna el pueblo cobrará factura. Nuestras acciones legislativas buscan revertir la desigualdad e inequidad, con el objetivo fundamental de que cada ciudadano tabasqueño, independientemente de su origen social o situación laboral, pueda acceder a condiciones dignas de vivir y ejercer cabalmente ante las instituciones sus derechos. Porque en el PRD respondemos a doctrinas y no a intereses mediáticos, sino llevamos las causas de población a los espacios y tribunas más importantes, porque el pueblo será siempre quien defina y dirija nuestras decisiones y acciones. “Democracia Ya. Patria para todos”. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva; buenas tardes compañeras legisladoras y compañeros legisladores; representantes de los medios de comunicación, y personas que

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

nos siguen a través de internet. En nombre de la fracción parlamentaria de MORENA, me permito fijar un posicionamiento respecto a la Agenda Legislativa que impulsaremos durante este Período Ordinario de Sesiones y en el Período de Receso respectivo. Las y los integrantes de la fracción parlamentaria de MORENA somos conscientes del pluralismo político que existe en nuestra entidad, y bajo ese esquema estas propuestas se han integrado con las agendas legislativas de las demás fracciones parlamentarias, para integrar nuestra Agenda común, en términos de lo dispuesto por el artículo 55, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Así, como parte de nuestra Agenda Legislativa, llevaremos a cabo acciones para satisfacer las necesidades de la ciudadanía tabasqueña que nos han sido planteadas y las que hemos percibido en nuestro quehacer parlamentario. De acuerdo con nuestras propuestas, pugnaremos por el combate a la violencia en contra de las mujeres y la violencia familiar; por la prestación de servicios públicos de calidad; por el uso eficiente de los recursos públicos y honesto; por el cuidado y la preservación del medioambiente. Destaca que, en nuestra Agenda, nos basamos en los compromisos señalados en la Plataforma Electoral, siendo congruentes con los Principios Básicos y el ideario legislativo de nuestro Movimiento Nacional de Regeneración; además de dar cumplimiento a los compromisos referentes a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Asamblea General de la ONU, el 25 de septiembre de 2015. Tabasco se ha apuntalado como cuna de la Transformación, por lo que debe mantenerse a la vanguardia en la actualización de su sistema normativo, escuchando y respetando en todo momento el mandato que el pueblo ha expresado en las urnas. Para ello, se deben incorporar reformas y adiciones, así como expedir ordenamientos que den rumbo y sentido a la nueva Nación y al Estado que se busca consolidar. Nuestra Agenda Legislativa parte de la necesidad de enfrentar los nuevos tiempos políticos y jurídicos con un marco jurídico nacionalista que permita un desarrollo sostenible e incluyente, que dé prioridad al fortalecimiento del Estado y la Nación que se busca consolidar. Un marco jurídico que coloque en el centro de las políticas públicas al ciudadano, respetando nuestras costumbres y tradiciones, pero a su vez, adecuando el sistema normativo a los tiempos modernos, donde la Federación y el Estado convergen, para generar el desarrollo económico, político y social de Tabasco; ponderando siempre que nadie se quede atrás, recordando que, por el bien de todos, primero los pobres. En ese sentido, armonizaremos nuestro marco normativo a las reformas y adiciones que se han efectuado a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a las leyes generales que mandatan a las legislaturas de los estados homologar las disposiciones a estos respectivos ordenamientos. En este Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura, la fracción parlamentaria de MORENA buscará también el rescate y fortalecimiento de los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como de los municipios, dentro del marco

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

federalista que nos rige a través de la presentación de iniciativas de reformas y adiciones, así como de la expedición de nuevos ordenamientos. Es importante señalar que nuestra Agenda no excluye ningún tema, pues en muchos de ellos existe coincidencia con las demás fracciones parlamentarias, por lo que impulsaremos los consensos para llevarlos a cabo con base en los principios de oportunidad y pertinencia. Se impulsarán diversas leyes, puntualizando que no se excluye la posibilidad de emitir una que no haya sido agregada en la Agenda, es decir, las que deriven de las necesidades y planteamientos que nos haga la ciudadanía, pues no olvidemos que el derecho es dinámico y cambiante. Por cuestión de tiempo, me permito dar a conocer a ustedes las particularidades de los temas que se engloban dentro de los rubros que integran nuestra Agenda Legislativa. Para permitir que la ciudadanía pueda determinar la conclusión anticipada en el mandato o ejercicio de algún gobernante, a partir de la pérdida de la confianza por el ejercicio de un mal gobierno, se emitirá la Ley de Revocación de Mandato. De igual manera, se plantearán reformas y adiciones a nuestra Constitución local y las leyes secundarias que de ella emanan. Verbigracia, se propondrán modificaciones a la Constitución Política del Estado de Tabasco, en materia electoral, se impulsará, nuevamente comento, la revocación de mandato, la fiscalización de cuentas públicas, entre otros. En el caso de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, se propondrá establecer que las sanciones por las responsabilidades derivadas de esa materia sean impuestas por el Tribunal Electoral de Tabasco, no por el Órgano Administrativo Electoral como hasta ahora se ha venido haciendo. Asimismo, en cuanto a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, se buscará proteger a las mujeres adultas, adolescentes y niñas a través del establecimiento de medidas de protección tanto jurisdiccionales y administrativas, que sean más rápidas, eficientes y adecuadas a la realidad, para disminuir el riesgo de que las víctimas sufran un daño mayor. Impulsaremos reformas y adiciones al Código Civil para el Estado de Tabasco, relacionadas con la custodia compartida de los menores, en materia de alimentos, estado civil de las personas, entre otros. De igual manera, en cuanto al Código Penal para el Estado de Tabasco, impulsaremos reformas y adiciones relacionadas con el feminicidio, violencia familiar, delitos patrimoniales, abigeato, entre otros. Impulsaremos reformas y adiciones a la Ley de Fiscalización Superior del Estado, con la finalidad de que el proceso de revisión, fiscalización y calificación de las cuentas públicas que realiza el Congreso, sea acorde a la realidad; asimismo, se buscará fortalecer las atribuciones de este Congreso Estatal. Por último, hemos advertido la necesidad de fortalecer y modernizar el marco jurídico que regula el trabajo legislativo, por ello, impulsaremos modificaciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo y al Reglamento Interior del Congreso del Estado. Compañeras y compañeros diputados, la función legislativa implica una gran responsabilidad, por ello, actuaremos con estricto apego a la ley, teniendo en cuenta que nuestro compromiso es y será siempre generar el bien común y el interés colectivo,

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

siendo siempre congruente con los compromisos hacia las y los tabasqueños que nos dieron su voto de confianza como representantes de la transformación en Tabasco. Por tanto, como se ha expuesto, impulsaremos la expedición de reformas, adiciones y de nuevos ordenamientos, que en esencia tienen como finalidad robustecer la protección y el respeto a los derechos humanos, potenciar el desarrollo social, combatir la delincuencia, la violencia familiar, la violencia en contra de las mujeres, la desigualdad, el rezago social y la corrupción, así como el fortalecimiento de nuestras instituciones y la prestación de los servicios públicos, ya que estas son las acciones que el pueblo demanda. Antes de concluir, hago un llamado a mis compañeras y compañeros legisladores a que formemos un frente común a favor de la ciudadanía tabasqueña, para que los nuevos ordenamientos, así como los trabajos en comisiones, las reformas y adiciones que se expidan, y en su momento sean revisadas, sean siempre en beneficio de la colectividad; privilegiando así el interés general sobre el particular. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, medios de Comunicación y personas que nos siguen a través de las plataformas digitales. José María Pino Suárez, fue un político, abogado, hombre de letras, poeta y periodista mexicano, nació el 08 de septiembre de 1869 en nuestro bello Municipio de Tenosique, Tabasco. Cuenta la historia de nuestro país, que este ilustre tabasqueño desarrolló parte de su carrera política en Yucatán, en donde fue, primero sin éxito, candidato a Gobernador. En ese peregrinar por la península de nuestro país, Pino Suárez conoció a [Francisco I. Madero](#) uniéndose a sus filas en Ciudad Juárez, a quien desde entonces, siguió leal y fielmente hasta su muerte. Una vez que formó parte de este grupo, Pino Suárez, se dedicó a organizar grupos leales en los Estados de [Tabasco](#) y [Yucatán](#). Era tanto su compromiso que había adquirido, que cuando Madero estuvo preso en [San Luis Potosí](#), el tenosiquense le escribía regularmente, informándole de los progresos revolucionarios que se estaban suscitando en esos 2 Estados. Posterior a ello, en 1911, cuando Madero logra derrocar a Porfirio Díaz y se convierte en Presidente de México, José María Pino Suárez, se convierte en Gobernador de Yucatán, donde pediría licencia indefinida para asumir la Vicepresidencia de nuestro País. Desgraciadamente, este mandato de Gobierno se vio marcado

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

por un acontecimiento que le costó la vida de Madero y Pino Suárez, conocido como la Decena Trágica. El 09 de febrero de 1913, se inició un golpe militar en contra del Presidente Constitucional Francisco I. Madero, encabezado por los Generales Manuel Mondragón y Gregorio Ruiz, apoyados por la Escuela Militar de Aspirantes, por otros militares y políticos. Señala la historia de este país, que los alumnos de la Escuela Militar de Aspirantes de Armas de Infantería, se trasladaron en tranvía hasta la Plaza de la Constitución y lograron apoderarse de Palacio Nacional, sin resistencia. Una vez enterado el Presidente Madero de los acontecimientos, ordenó al Teniente Coronel Víctor Hernández Covarrubias, Subdirector del Colegio Militar, que los alumnos del plantel se prepararan para salir en uniforme de gala y con su dotación de cartuchos completa, a fin de darle escolta y seguridad. Una vez en el patio del Castillo de Chapultepec, se inició la marcha rumbo a la Ciudad, con una sección de la 1/a compañía de descubierta, el señor Presidente y su comitiva, hasta poder llegar a Palacio Nacional, a este importante recorrido se le conoció como La Marcha de la Lealtad. Durante todo el revuelo que este acontecimiento acarreó, José María Pino Suárez no se separó nunca de Madero, mostrándose siempre leal a su causa. Fue finalmente el 17 de febrero de 1913, que Madero y Pino Suárez, fueron hechos prisioneros y mientras permanecieron en Palacio Nacional fueron obligados a presentar sus renuncias de Presidente y Vicepresidente de México. Leal a [Madero](#), Pino Suárez murió junto a él y por la misma causa. El día [22 de febrero](#) de [1913](#), ambos fueron [asesinados arteramente](#) cerca de la penitenciaría de la [Ciudad de México](#), donde se les trasladaba con ese propósito premeditado. La lealtad, la honradez y el valor que José María Pino Suárez se mostró desde el inicio y hasta el final con Francisco I. Madero y son el motivo por el cual es llamado Caballero de la Lealtad. Por ello subo a esta la más alta Tribuna de Tabasco, para mantener vivo en la memoria colectiva de todos los tabasqueños, al hombre letrado, al poeta, al hombre incansable, al tenosiquense, que fue leal a sus convicciones democráticas junto a otro gigante de la historia, Francisco I. Madero, a quien no le importo que le arrebataran la vida por el más noble y alto ideal, dotar a la nación de libertad, esa libertad llamada democracia. Es cuanto, Presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con cuarenta minutos, del día nueve de febrero del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 13 horas con 5 minutos este mismo día, en el Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.**  
**PRESIDENTE.**



**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.  
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 9 de febrero de 2022, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

**ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA**

Acta número:	055
Fecha:	9/febrero/2022.
Lugar:	Salón de Sesiones.
Presidencia:	Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría:	Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio:	13:07 Horas
Instalación:	13:11 Horas
Clausura:	15:06 Horas
Asistencia:	33 diputados.
Cita próxima:	16/febrero/2022 11:00 horas. Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con siete minutos, del día nueve de febrero del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 31 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de las diputadas Dariana Lemarroy de la Fuente y Marlene Martínez Ruiz.

Siendo las trece horas con diez minutos, se integraron a los trabajos de la sesión, las diputadas Katia Ornelas Gil y Beatriz Vasconcelos Pérez.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con once minutos, del día nueve de febrero del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 9 de febrero de 2022. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar el artículo 178, fracción III

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de robo de cosechas y semillas; que presenta el Diputado José Pablo Flores Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se proponen reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar el artículo 64, y adicionar el Capítulo XI, con el artículo 150 Bis, al Título Quinto, del Libro Primero del Código Civil para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Casilda Ruiz Agustín, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VI.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Congreso del Estado de Tabasco, para que en términos de lo establecido en el artículo 36, fracciones XXXII y XXXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, declare la desaparición del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, por haber incurrido sus integrantes en causas graves señaladas en el artículo 66, tercer párrafo de la Constitución local; que presenta el Diputado Juan Álvarez Carrillo, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VI.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se solicita a la Procuraduría Estatal de Protección de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, así como al Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tabasco (SIPINNA), a reforzar las acciones de vigilancia, supervisión, y en su caso, aseguramiento de las personas que pudieran ejercer algún tipo de explotación y/o violencia en contra de los menores de edad en situación de calle que habiten en el Estado; así como a canalizar a dichos menores con las instancias competentes para su correcta atención; que presenta la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Miguel Ángel Moheno Piñera,

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente a este mismo día 09 de febrero de 2022, cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación, en su caso.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Escrito firmado por integrantes del Colegio de Abogados del Estado de Tabasco, mediante el cual solicitan que las juntas locales de conciliación y arbitraje del Estado, reinicien labores de manera permanente. 2.- Copia de un escrito firmado por la Secretaria General del Sindicato de Trabajadores de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, mediante el cual propone al Gobierno del Estado, diversos asuntos relacionados con las prestaciones salariales de los trabajadores de dicha dependencia.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente: El escrito remitido por integrantes del Colegio de Abogados del Estado de Tabasco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13, primer párrafo de la Ley Reglamentaria de la fracción IV, del artículo 7, de la Constitución Política del Estado, se ordenó remitirlo al Ejecutivo Estatal, al tratarse de un asunto de su competencia. Debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo. Respecto a la copia del escrito firmado por la Secretaria General del Sindicato de Trabajadores de la Secretaría de Salud del Estado, dirigido al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley Reglamentaria de la fracción IV, del artículo 7, de la Constitución Política del Estado, este Congreso se dio por enterado.

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado José Pablo Flores Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras, compañeros diputados; a quienes nos siguen a través de las redes sociales, así como a los representantes de los medios de comunicación; buenas tardes. Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tabasco, presente. El suscrito Diputado José Pablo Flores Morales, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, 120 y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 74 del Reglamento Interior del Honorable Congreso, me permito presentar a consideración de esta Soberanía, la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por medio del cual se reforma la fracción III del artículo 178 del Código Penal para el Estado de Tabasco, conforme a la siguiente: Exposición de Motivos. Primero.- Que la agricultura fue el primer paso de la civilización humana, pasando de ser recolector y cazadores, a producir su propio alimento, por lo que el cultivo de diversas especies de plantas, permitió el salto económico, dado que los excedentes se convirtieron en motivo de intercambio y posteriormente, en comercio; así que la agricultura se convirtió en un sector primario para la humanidad, siendo las primeras civilizaciones netamente agrícolas. De acuerdo a investigaciones de la región, Mesoamérica fue uno de los tres centros primarios más grandes del mundo; en esta región plantas como el maíz, frijol, calabaza, chile, tomate, nopal y agave fueron domesticadas e integradas a un sistema agroalimentario denominado milpa, que fue la base para el desarrollo de altas culturas en esta zona geográfica, gracias a su complemento aporte ecológico y nutricional. Segundo.- Según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se estima que en México hay 5.5 millones de personas dedicadas al trabajo agrícola. De ellas, el 56% son personas agricultoras y 44% trabajadoras y trabajadores agrícolas de apoyo, es decir, peones o jornaleros. De acuerdo a la información validada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), señala que la tierra que trabajan los agricultores es también el lugar en el que viven con sus hijas e hijos, por lo que las actividades del campo se distribuyen entre toda la familia, creándose condiciones necesarias para la supervivencia familiar. En el año 2020, la superficie sembrada por el sector agrícola en México, alcanzó aproximadamente 18.1 millones de hectáreas, durante el mismo período la superficie cosechada rondó cerca de los 17.5 millones de hectáreas. Tercero.- Que a pesar de la importancia que tiene la agricultura, no ha estado exenta de las conductas atípicas, como apropiación de

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

cosechas agrícolas sin consentimiento del propietario, que es un fenómeno que se manifiesta frecuentemente y que aqueja a los productores, agravando con ello la situación de pobreza en la que viven muchos campesinos que solo viven de sus cosechas. Si bien, las conductas delictivas relacionadas con el hurto de cosechas agrícolas no es un fenómeno nuevo, sin embargo, aún en nuestro Estado no se dispone de cifras acordes. De acuerdo a los productores este fenómeno es una problemática grave que se presenta en todos los estados de la República, y Tabasco no está exento del robo de cacao, cítricos, plátano, maíz, entre otros cultivos. Estos hechos generalmente se verifican durante la noche, en la cual los delincuentes allanan los campos de cultivo para recolectar los frutos o productos. Como dato adicional, nada más en el Municipio de Huimanguillo de acuerdo a los productores de limón, se les roba el 5% de la producción, mayormente en temporada alta cuando tiene un mejor valor en el mercado; por ello los productores tabasqueños preocupados por su siembre solicitan de esta manera expresa, que se modifique la ley para sancionar con mayor firmeza a los que cometen este tipo de ilícito. Cuarto.- Actualmente, en nuestro país se plantan por lo menos 200 productos agrícolas, lo que nos hace principales cultivadores y exportadores de alimentos a nivel mundial; Tabasco se encuentra dentro de los estados que contribuyen a la exportación; sin embargo, en el campo enfrentan el constante robo de cosechas agrícolas o semillas. Por ello, es importante proteger el trabajo de los campesinos tabasqueños que de acuerdo a sus denuncias presentadas por productores, el robo de mazorca de cacao es el que más daño patrimonial causa a este sector, debido a que el reconocimiento del cacao Grijalva, como denominación de origen, ha propiciado el delito de robo sobre el fruto, sobre todo en la región cacaotera de la Chontalpa, Sierra y Centro, correspondiente a los municipios de Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Paraíso, Centro, Jalpa de Méndez, Nacajuca, Jalapa y Tacotalpa, donde se han robado hectáreas completas del preciado grano sin que se castigue a los responsables, lo cual ha generado inconformidad por el tipo de pena que se impone el actual Código Penal del Estado, pues, en caso de ser detenido el sujeto activo del delito, basta con la reparación del daño, en muchas veces es mínimo, saliendo libres, para continuar delinquiendo, por lo que la pena no es proporcional a la comisión del delito cometido en los lugares destinados a su cultivo, almacenamiento y venta. Quinto.- Que el robo de cosechas, junto al abigeato, constituye dos flagelos que tienen en vilo la actividad agrícola en el Estado, incluso, se trata de un asunto de seguridad estatal, no solo porque pone en riesgo el sustento de los productores y sus familias, sino porque impacta en la seguridad alimentaria de la población; por ello se requiere medidas firmes y contundentes que permitan dar certeza jurídica a los productores agrícolas y seguridad que el fruto de su trabajo no será sustraído. Sexto.- Que si bien el Código Penal para el Estado de Tabasco, contempla en el artículo 178 fracción III, sanciones para el que se apodere de frutos pendientes de los árboles o plantas que le dieron

origen, aun cuando éstas se encuentren unidas a la tierra; este tipo penal ha sido superado por la realidad que viven miles de productores del campo, como ya expuse esa inseguridad afecta el sustento de nuestros hermanos del campo, por lo que se requiere sancionar con mayor firmeza a los que cometen este tipo de ilícito. Por lo antes expuesto, por ser responsabilidad de este Honorable Congreso del Estado, legislar en materia constitucional para fortalecer el Estado de Derecho, estando facultado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36, fracciones I, IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se emite el siguiente: Decreto. Artículo Único.- Se reforma la fracción III al artículo 178 del Código Penal para el Estado de Tabasco. Código Penal para el Estado de Tabasco. Artículo 178.- Las penas previstas en el artículo 175, y en su caso, en los artículos 177, 179 y 180 se aplicarán también I y II. III: El apoderamiento de frutos pendientes de árboles o plantas; de la cosecha o corte de árboles, productos agrícolas o de semillas, sin consentimiento de quien legalmente pueda disponer de ellos. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Compañeros diputados, compañeras diputadas: es importante escuchar la voz de los productores, en este caso de los compañeros cacaoteros de los municipios de Cárdenas, Comalcalco, y los otros mencionados, ya que actualmente sigue el robo de esta producción, que ya no es mucha en nuestro Estado, pero que es valiosa y que tenemos una muy excelente calidad de cacao; yo les invito a que reformemos y ayudemos a que esta ley se cumpla para que se les dé el respeto a esos cacaoteros de nuestro Estado. Atentamente. "Democracia ya, patria para todos". Gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado José Pablo Flores Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra señaló: Muy buenas tardes. Con el permiso, nuevamente, de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores. El cáncer mata, pero el diagnóstico oportuno, sí salva vidas. Se trata de una verdad indiscutible para la ciencia, pero también, para las miles de personas que han superado esta terrible enfermedad porque se atendieron a tiempo. Por eso, cada vez que se escatima en la detección oportuna del cáncer,

se pierde una oportunidad de vivir. Esto es lo que también marca la diferencia entre quienes padecen, sin saberlo, cáncer de mama, cáncer cervicouterino o cáncer de próstata. Y es precisamente por eso, que hoy, presento una Iniciativa de reforma que pone énfasis en la prevención y en el derecho de todo mexicano a la protección de la salud. Una protección a la salud que, de acuerdo a nuestra propia Constitución, es una obligación del Estado; es un derecho que no está por debajo de ningún otro; y que, como servidores públicos debemos promoverlo, respetarlo y garantizarlo. Precisamente, el pasado viernes 4, fue el Día Mundial contra el Cáncer; yo quiero agradecer a mis compañeros coordinadores de la Junta de Coordinación Política, y por nuestro Presidente, el que se nos haya permitido por un año más, pintar de colores este Congreso, en alusión, precisamente, al Día Mundial contra el Cáncer. La Organización Mundial de la Salud estableció esta fecha con una clara intención: promover que cada día, más mujeres y hombres accedan a diagnósticos y tratamientos oportunos, a fin de mejorar el pronóstico y la supervivencia de casos. Y no puede ser de otra forma cuando las cifras así lo demuestran: en 2020 el cáncer de mama sumó 2 millones 200 mil casos en el mundo, mientras que el cáncer de próstata alcanzó el millón y medio de afectados. En México, según el INEGI, en los últimos años han fallecido 64 mil 762 mujeres por cáncer de mama. Digamos que, en promedio, se han muerto 6 mil 400 mujeres cada año; mientras que en el de próstata, recientemente, el último año, ya se registraron más de siete mil vidas, por cáncer de próstata. Respecto a Tabasco, lamentablemente ocupamos el tercer lugar en muertes por cáncer de mama, de todo el país. Son 123 fallecimientos que tenemos registrados, según la estadística oficial. Y el cáncer de próstata, que no tiene una cifra afortunadamente tan negativa, si preocupa que el incremento de casos ya esté en 46%, es decir, ya hay 171 varones fallecidos en el último año por esta terrible enfermedad. En ambos casos, la mastografía y el examen de próstata son los métodos más eficaces para detectar ambos tipos de cáncer de forma oportuna. Ambos estudios permiten identificar anomalías que no se pueden percibir por la observación o palpación. Enfrentar este reto de salud pública, requiere que se emprendan estrategias orientadas a impulsar la promoción, prevención y la realización de diagnósticos oportunos. Para iniciar esta nueva cultura, es necesario que las mujeres y hombres que trabajan en los gobiernos estatal y municipal, se les otorgue un permiso laboral con goce de sueldo para realizarse los estudios correspondientes. Como sabemos, el cáncer de mama es especialmente sensible para las mujeres trabajadoras que, en Tabasco, sostienen el 31% de los hogares, es decir, más de 200 mil hogares tabasqueños. Son ellas, las mujeres trabajadoras, las que todos los días ponen su empeño para mejorar la calidad de vida de sus familias, que muchas veces por falta de tiempo, retrasan su revisión médica y hacen más grande la probabilidad de padecer este tipo lamentable de enfermedad. Por eso vengo a esta Soberanía, a proponerles la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto



**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

que reforma la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 46.- Son obligaciones de las Entidades Públicas en las relaciones laborales con sus trabajadores, las siguientes (agregar, fracción XVI, en el siguiente sentido): En el ámbito de sus competencias, promoverán y otorgarán las autorizaciones necesarias para que las trabajadoras mayores de 40 años, puedan acudir anualmente a las instituciones médicas que correspondan, para realizarse estudios preventivos de cáncer de mama y cervicouterino. De igual manera, los trabajadores mayores de 40 para la realización de estudios correspondientes a la detección oportuna del cáncer de próstata. Compañeras y compañeros diputados: esta Iniciativa surge a través de una colaboración con la organización denominada Cáncer Warriors. Es una asociación dirigida por mi querido amigo Kenji López, con quien tuve la oportunidad de compartir varios proyectos en la legislatura federal anterior. Impulsamos de manera conjunta, con todas las fracciones parlamentarias, lo que hoy es una realidad: la licencia de paternidad para padres con niños con cáncer; que ha sido de enorme ayuda para estas familias, que durante muchos años tienen que enfrentar, junto con sus hijos, esta difícil situación. Y esta iniciativa que ha sido una iniciativa de Cáncer Warriors, en los últimos meses, ya la están replicando a nivel federal y en varias entidades de la República, incluso en algunas, como en el caso de Nuevo León, ya es un hecho, ya es una realidad. Y yo insisto, que en la tierra del Presidente no nos podemos quedar atrás. Es por nuestros ciudadanos, y especialmente para mejorar la salud de todos los tabasqueños. Además, nos brinda la oportunidad de hacer la diferencia: entre brindar las condiciones para un diagnóstico oportuno que salva vidas, o reducir las oportunidades para que esta enfermedad cobre la vida de muchísimas tabasqueñas y tabasqueños. Hoy les pido con mucho respeto y con mucha humildad, un voto a favor de esta Iniciativa, que seguramente será turnada a la Comisión de Salud, o la de Trabajo, porque la detección oportuna del cáncer es estar a favor del derecho a la salud, y es estar también a favor del derecho a la vida. Es cuanto, Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a las comisiones ordinarias de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, y de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra expresó: Muchas gracias presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva; de mis compañeras y compañeros diputados. Por lo extenso del documento me permito leer la parte fundamental en el entendido

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

que oportunamente se presentará a las comisiones correspondientes para su trámite. La que suscribe Casilda Ruíz Agustín, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 4, fracción XI, 22, fracción I, 120, 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 78, 79 y 82 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la presente: Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 64, y se adiciona el Capítulo XI, al artículo 150 Bis, al Título Quinto, del Libro Primero, del Código Civil para Estado de Tabasco; bajo la siguiente: Exposición de motivos. Dentro de mis compromisos como Legisladora, se encuentra apoyar las propuestas ciudadanas, en ese tenor, hace unos días recibimos la invitación para asistir a un evento académico denominado “El Concubinato, análisis y propuestas de reforma al Código Civil para el Estado de Tabasco”; evento organizado por estudiantes del Grupo de Derecho de Familia de la Licenciatura en Derecho, de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades, de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, bajo la coordinación de la Maestra Kristel Peralta García. A ese evento asistimos dos de mis compañeras diputadas Maritza Mallely, Chery Aranguren y el Diputado Miguel Moheno; diputados de esta Legislatura, y donde también por supuesto las autoridades universitarias de nuestra Máxima Casa de Estudio. El concubinato es una figura jurídica existente y regulada desde el derecho romano, en donde existían diversas uniones maritales; sin embargo, el matrimonio era la base de la familia cuya institución jurídica tenía un interés religioso y político, por esa razón era protegida y tenía como fin, procurar la procreación de los hijos. Esta figura surgió como una opción para aquellas personas que no podían acceder al matrimonio debido, entre otros factores, a la desigualdad social entre los contrayentes, siendo permitida solo entre púberes y solteras; por lo general eran los funcionarios de provincia romanos y una mujer de esa provincia, quienes accedían al concubinato. En la actualidad, el concubinato es una figura jurídica que no ha tenido la atención amplia que se requiere en la legislación, sin embargo, su similitud con el matrimonio se basa en el formalismo, ya que la misma Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha reconocido los alcances jurídicos de esta figura con el matrimonio, reconociendo que aún requiere plasmarse en forma concreta en la normativa. En ese contexto, este escenario fáctico, es evidente que los concubinos presentan diversos obstáculos en la realización de sus trámites de naturaleza administrativa, que se complica aún más en caso de muerte cuando se presenta la sucesión hereditaria. Ubicándonos en el ámbito local, una de las muchas dificultades a las que se enfrentan los concubinos es poder demostrar su relación de pareja y vida en común, siendo está una de las diferencias con el matrimonio que se acredita de

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

forma específica, pues el concubinato no es un acto jurídico solemne, rodeado de todos los requisitos y formalismos que se requieren para la concertación del matrimonio. Por lo tanto, cuando las parejas pretenden realizar algún trámite de carácter administrativo, sucesorio o de otra índole, uno de los requisitos solicitados si no hay hijos es la constancia de concubinato, situación que causa angustia a los interesados pues no saben en principio a dónde acudir, ya que en un ir y venir incluso se les sugiere acudir con el delegado municipal, notario público, al ayuntamiento municipal del lugar, una autoridad judicial, convirtiéndose en un verdadero viacrucis retrasando así sus trámites. El Ayuntamiento, a través de la Secretaria del Ayuntamiento, es el órgano que dentro de sus funciones expide las constancias de concubinato para todas aquellas personas que así lo soliciten, información que se encuentra disponible en su página de internet, dentro del rubro de trámites y servicios, con una respuesta de dos días, previo a una cita en línea y una serie de requisitos que se deben entregar en dicha fecha; lo anterior con fundamento en los artículos 78, fracción XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 86, fracción VIII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco. En base en lo anterior, es importante analizar, si son facultades de los ayuntamientos expedir constancias de concubinato, cuando se cuenta con el registro civil cuya función es llevar una relación de los hechos y actos jurídicos de la persona desde su nacimiento hasta su muerte. Los ayuntamientos no tienen facultades expresas para otorgar las constancias de concubinato debido a que sus funciones están orientadas a otros fines, no precisamente con los hechos o actos jurídicos que tienen que ver con el estado civil de las personas, puesto que expresamente no se hace esta referencia pero también poco debería hacer ya que estas actividades deben circunscribirse en el ámbito estatal específicamente en el Registro Civil de las personas, procurando con ello que se lleve un control más preciso de estos hechos en la vida de las personas que trascienden en sus efectos jurídicos aún después de su muerte. En ese orden de ideas, en la normativa respectiva de la Ciudad de México, que en muchos casos ha sido un referente para otras entidades federativas, contempla en su legislación la expedición de constancias de concubinato y de cesación del mismo a cargo del Registro Civil. De lo antes expuesto, consideramos que resulta viable que sea facultad del Registro Civil del Estado y no de los ayuntamientos, la expedición de constancias de concubinato, ya que es una institución pública de interés social a través de la cual el Estado inscribe, autoriza, certifica y da publicidad a los hechos y actos constitutivos o modificativos del estado civil de las personas; asimismo, es importante que se diseñen y autoricen los formatos respectivos para la expedición de dichos documentos. Lo anterior permitirá tener un registro y control de las relaciones de concubinato, logrando así que no existan documentos dispersos ni emitidos por otras instituciones o autoridades, y que exista un registro idóneo y organizado de estas uniones de hecho, pero,

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

además, se dará certeza jurídica a los ciudadanos tabasqueños, mexicanos y extranjeros que en nuestro Estado registren su unión. Artículo 64.- Expedición de formas. Los oficiales del Registro Civil tendrán bajo su responsabilidad formas especiales por quintuplicado en las que se asentarán actas de nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio administrativo, defunción e inscripción de sentencias ejecutoriadas que declaren la dispensa del juez competente, la ausencia, la presunción de muerte, la tutela y la pérdida o la limitación de la capacidad legal para administrar bienes. Las formas del Registro Civil serán expedidas por el Ejecutivo del Estado o por quien éste designe. Ante esta necesidad de buscar nuevas medidas de protección, someto a consideración de esta Soberanía, una Iniciativa con proyecto de Decreto realizada específicamente para el Estado de Tabasco, en el que se reforma el artículo 64, y se adiciona el Capítulo XI, y el artículo 150 Bis, al Título Quinto, del Libro Primero, del Código Civil para el Estado de Tabasco, para quedar de la siguiente manera: Artículo 64.- Expedición de formas. Los oficiales del Registro Civil tendrán bajo su responsabilidad formas especiales por quintuplicado de actos del estado civil de las personas mexicanas y extranjeras en el Estado de Tabasco. Dependiendo del acto de que se trate, extenderán las actas de nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio administrativo, defunción e inscripción de sentencias ejecutoriadas, que declaren la dispensa del juez competente, la ausencia, la presunción de muerte, la tutela y la pérdida o limitación de la capacidad legal para administrar bienes. Las formas del Registro Civil serán expedidas por el Ejecutivo del Estado o por quien éste designe. Capítulo XI, De Las Constancias de Concubinato y Cesación de Concubinato, artículo 150 Bis.- Requisitos de las constancias. Los oficiales del Registro Civil podrán recibir declaraciones con relación a existencia o cesación de concubinato, existencia o cesación de cohabitación, y otros hechos relativos a relaciones de pareja que no constituyan modificaciones al estado civil, y que las personas deseen hacer constar ante el referido Oficial del Registro Civil. Los oficiales del Registro Civil harán constar por escrito y en los formatos que al efecto se aprueben, las declaraciones emitidas por las personas que acudan a formular las mismas. Estos formatos serán conservados por la Dirección General del Registro Civil, y se podrán expedir constancias de las mismas, las cuales sólo acreditan el hecho de la comparecencia y de haber emitido las declaraciones en ellas contenidas. Las constancias emitidas por la Dirección General del Registro Civil, en los términos del presente artículo, no constituyen modificación del estado civil de las personas, circunstancia que se asentará en los formatos respectivos. En caso de que, mediante las declaraciones se pretenda hacer constar actos que pudieran constituir un ilícito o una modificación al estado civil de las personas, el Oficial del Registro Civil podrá negar el servicio, fundando y motivando su negativa. Documentos que deben presentar los solicitantes: 1. Original y copia de identificación oficial de ambos; 2. Copia certificada, de

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

reciente expedición, y copia simple de acta de nacimiento de los concubinos; 3. Copia certificada, de reciente expedición, y copia simple de acta de nacimiento de los hijos, en caso de haberlos; 4. Original y copia de comprobante del domicilio en el que habitan; y, 5. Original y copia de constancia de inexistencia matrimonio de ambos, no mayor a tres meses. Para la Constancia de declaración de cesación de concubinato, los solicitantes deberán añadir a su solicitud: 1. Original y copia de identificación oficial de ambos; 2. Copia certificada, de reciente expedición y copia simple de acta de nacimiento de los concubinos; 3. Copia certificada, de reciente expedición, y copia simple de acta de nacimiento de los hijos, en caso de haberlos; y, 4. Original y copia de comprobante del domicilio en el que habitan. Transitorios. Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Artículo Segundo.- Se reforma el artículo 64 y se adiciona el Capítulo XI, y el artículo 150 Bis, al Título Quinto, del Libro Primero, del Código Civil para Estado de Tabasco. Artículo Tercero.- La Dirección del Registro Civil y las áreas correspondientes, a través del procedimiento respectivo, deberán hacer las modificaciones al Reglamento del Registro Civil de Tabasco, donde se considere el diseño y autorización de las constancias de concubinato y cesación de concubinato. Artículo Cuarto.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Es cuánto, Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, si aceptaba o no, la adhesión a su Iniciativa; aceptando la Diputada la adhesión planteada.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Casilda Ruiz Agustín, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Álvarez Carrillo, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la palabra manifestó: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tabasco, presente. El suscrito Diputado Juan Álvarez Carrillo, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, y 41, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Honorable Congreso del Estado, proposición con Punto de Acuerdo, por medio del cual se exhorta a este Honorable Congreso del Estado de Tabasco, para que en términos de lo establecido en el artículo 36, fracciones XXXII y XXXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, declare la desaparición del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, por haber incurrido sus integrantes en causas graves señaladas en el artículo 66, tercer párrafo de la Constitución local; conforme a la siguiente: Exposición de Motivos. Se pronuncia la Constitución local al establecer que un Ayuntamiento podrá ser suspendido en los términos del artículo 36, fracción XXXII, cuando sus miembros incurran en las causas graves señaladas en el artículo 66, tercer párrafo de la misma. De tal manera, que es el Congreso del Estado, el que está facultado para que, previa garantía de audiencia, se pronuncie al respecto, permitiendo con ello dar certeza y legalidad a los actos que emite este Órgano Legislativo. Máxime, si los actos por los que se solicita la desaparición de un Ayuntamiento están relacionados a flagrantes violaciones de la Constitución, derechos humanos y conflictos visibles entre sus integrantes que propicie un clima de ingobernabilidad y autoritarismo. De acuerdo a los antecedentes más próximos de la desaparición de ayuntamientos, ha llevado a esta Soberanía a nombrar concejos municipales como los de Jalapa y Macuspana. Que en este sentido la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, prevé en el Título Tercero, “la suspensión y desaparición de los ayuntamientos y de la revocación o suspensión del mandato de alguno de sus miembros”, artículos 55 al 60. Estableciendo como causal de desaparición: a) Violación a las constituciones Federal y Local, así como a las leyes que de ellas emanen; y, b) Manejo indebido de fondos y recursos municipales. a) Porque sus integrantes fomenten o adopten una forma de gobierno distinta a la señalada por el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en la particular del Estado de Tabasco; y b) Cuando existan entre sus miembros, conflictos que hagan imposible el cumplimiento de los fines del Ayuntamiento y el ejercicio de sus funciones. Que cada una de estas causales, vistas de forma integral y sistemática, son visibles en el Municipio de Jonuta, Tabasco, donde, desde la llegada del gobierno encabezada por el Presidente Municipal, Eric Robert Garrido Argáez, se han venido presentando una serie de eventos que han generado ingobernabilidad, y por otro lado, invasión de esferas de competencias exclusivas del Poder Legislativo, claramente enunciadas, tanto por la Constitución General de la República, como la particular del Estado, lo cual, constituye la vulneración de la división de poderes, y dado que las decisiones del Cabildo se sustraen del orden constitucional, por lo que esta Legislatura no puede ser omisa, tanto a los reclamos ciudadanos como a las denuncias interpuestas por la Maestra María Soledad Villamayor Notario, Síndico de Hacienda de este Municipio, así como la Licenciada Stephany del Carmen Zubieta May, Cuarta Regidora; que han visto mermados sus derechos políticos-electorales por las decisiones del Primer Regidor, quien en la práctica

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

las ha menoscabado, llegando, incluso a retener sus dietas. Derivado de ello, el Alcalde fue denunciado por violencia política de género. A esto se suma el despido injustificado de trabajadores sindicalizados y el incumplimiento de pago de laudos mandatados por la autoridad federal. Que de igual forma, al asumir las funciones de la Síndico, la ley es clara al señalar, que no se puede desempeñar dos cargos de elección a la vez, sin embargo, violando los preceptos legales en la materia, en Sesión de Cabildo Número 8, tipo Extraordinaria, de fecha 04 de enero de 2022, con la anuencia de tres de los cinco regidores, aprobaron el Acuerdo mediante el cual se otorga al Presidente Municipal la representación jurídica del Ayuntamiento y del Municipio en asuntos litigiosos de la Hacienda Municipal, estableciéndose en su Artículo Único.- Este Cabildo, en términos del artículo 29, fracción XXXIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, para garantizar la adecuada defensa de los intereses del Ayuntamiento y del Municipio de Jonuta, otorga al Presidente Municipal la representación jurídica de ambos entes; para lo cual, el Presidente Municipal ejercerá las facultades previstas para el Síndico de Hacienda en el artículo 36 de la Ley Orgánica de los Municipios. Prueba documental publicada visible en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, Suplemento B, Edición 8281, de fecha 15 de enero del año que transcurre. Aquí está, no sé qué hace el Secretario de Gobierno, Del Rivero, que nada más se anda tomando la foto allá en los ayuntamientos, en vez de supervisar lo que la ley emana. Que, respecto a la invasión de competencia, sin que mediara una decisión del Congreso del Estado, el Alcalde, aún en funciones, pasa por alto que de acuerdo a las bases legales mencionadas, es esta Soberanía quien tiene facultad exclusiva para suspender o desaparecer ayuntamientos, a uno o a todos los integrantes del mismo, por lo que las acciones emprendidas por tres regidores contravienen los preceptos constitucionales. Finalmente, con respecto a la creación de contribuciones, es nuevamente el Congreso el que valida, vía Ley de Ingresos Municipal, los derechos que deben cubrir los contribuyentes, por lo que la creación de otra contribución, sin la aprobación del Legislativo, constituye, por enésima vez, violaciones constitucionales que ameritan que este Poder Legislativo declare la desaparición del Ayuntamiento citado, afianzando las prácticas democráticas que son cruciales en nuestro sistema federalista, consolidada en la forma de gobierno republicano, representativo, democrático y laico, dando vista al Fiscal del Ministerio Público, a fin de que dé inicio de acciones penales contra los integrantes del Cabildo, por vulnerar el orden constitucional. En tal razón, estando facultado este Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo, y 36, fracción XXXII y XXXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar en su caso, los puntos de Acuerdo que propongan a la Legislatura las y los diputados o las fracciones parlamentarias, pongo consideración de esta Soberanía el presente: Punto de Acuerdo. Primero.- Se exhorta al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, para que

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

en términos de lo establecido en el artículo 36, fracciones XXXII y XXXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, declare la desaparición del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, por haber incurrido sus integrantes en causas graves señaladas en el artículo 66, tercer párrafo de la Constitución local. Segundo.- Se exhorta al Honorable Congreso del Estado, a garantizar el derecho de audiencia de los integrantes del Cabildo del Municipio de Jonuta, Tabasco, a efectos de que tengan la oportunidad suficiente para rendir las pruebas y hacer los alegatos que a su juicio convengan. Tercero.- Se exhorta al Honorable Congreso del Estado, que posterior a dar cumplimiento al trámite procedimental, en su caso, convoque a elecciones o designe a los integrantes del Concejo Municipal, quienes habrán de concluir el periodo constitucional. Se pide respetuosamente, al Presidente del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, turne de forma expedita, la presente solicitud a la Comisión competente. Atentamente, “Democracia ya, patria para todos y todas”. Diputado Juan Álvarez Carrillo, fracción parlamentaria del PRD. Es cuánto.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Juan Álvarez Carrillo, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la palabra dijo: Muchas gracias, Diputado Presidente. Con el permiso de mis compañeras diputadas de la Mesa Directiva. Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. La suscrita Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28, párrafo segundo, 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, y 41, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89, fracción II del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, proposición con Punto de Acuerdo donde se solicita respetuosamente a la Procuraduría Estatal de Protección de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, así como al Sistema de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes de Tabasco (SIPINNA), a reforzar las acciones de vigilancia, supervisión, y en su caso, aseguramiento de las personas que pudieran ejercer algún tipo de explotación y/o violencia en contra de los menores de edad en situación de calle que habiten en el Estado; así como a



**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

canalizar a dichos menores con las instancias competentes para su correcta atención. Exposición de Motivos: En México más de 1 millón de niños y niñas han perdido el cuidado de sus padres. Factores como violencia intrafamiliar y de género, desnutrición, pobreza, explotación sexual-comercial, narcotráfico, consumo de drogas, migraciones, entre otros, exponen a los niños y sus familias a una situación de mayor vulnerabilidad. Los niños en situación de calle son aquellos menores de 18 años que tienen vínculos familiares débiles o inexistentes, que hacen de la calle su hábitat principal y desarrollan en ella estrategias de supervivencia, hecho que los expone a distintos tipos de riesgos. Los niños han tomado las calles de las ciudades como su único hogar por diferentes circunstancias: abandono, abuso sexual, maltrato físico y verbal, falta de afecto, desintegración de los vínculos familiares, búsqueda de libertad o por explotación infantil, entre otras causas. Sin embargo, por querer salir de los riesgos, los niños se exponen a situaciones que deben enfrentar en su vida diaria, asimismo buscan la manera de sobrevivir. Ningún niño debe experimentar violencia física o psicológica; sin embargo el 63% de niñas, niños y adolescentes de 1 a 14 años de edad han experimentado al menos una forma de castigo psicológico o físico por miembros de su hogar; esto es, 6 de cada 10 niños, niñas o adolescentes experimentó recientemente algún tipo de disciplina violenta. En México alrededor de 94 mil 795 niños, se encuentran en condición de calle y la gran mayoría, de acuerdo con sus propios diagnósticos, obtiene por realizar actividades de mendicidad de tres a cuatro salarios mínimos, inclusive llegan a ganar hasta 500 pesos diarios. Es común que se les acerquen bandas de delincuentes que les ofrecen hasta 500 pesos diarios si realizan diversos ilícitos como prostitución, venta y traslado de drogas. Algunos hasta les prometen reunir los 3 mil dólares mensuales que exige el “coyote”, para pasarlos a los Estados Unidos. Salir de estos círculos de padrotes y delincuentes organizados es sumamente difícil. Por pedir limosna, vender chicles, limpiar parabrisas, cargar diablitos en la central de abasto o bolsas en el mercado, obtienen un salario que resulta imposible cubrir con los programas sociales; es muy difícil sacarlos de la calle y decirles que ya no deben recibir ese dinero, que lo que van a obtener es una beca, capacitación y educación. Ellos, además, no aceptan las reglas. Un niño en condición de calle, se enfrenta a la explotación laboral y sexual, sufren constantes atropellamientos vehiculares, por lo regular consumen drogas o están involucrados en el tráfico; en el caso de las niñas y adolescentes enfrentan embarazos no deseados, toda clase de enfermedades de transmisión sexual, y el problema es que no tienen acceso a los servicios de salud, y menos aún a los anticonceptivos. Toda violencia contra los niños se puede prevenir y así asegurar a los niños entornos familiares seguros y adecuados para su desarrollo. Por ello, se solicita respetuosamente a la Procuraduría Estatal de Protección de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, así como al Sistema de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes de Tabasco (SIPINNA), a

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

reforzar las acciones de vigilancia, supervisión, y en su caso, aseguramiento de las personas que pudieran ejercer algún tipo de explotación y/o violencia en contra de los menores de edad en situación de calle que habiten en nuestro Estado, así como a canalizar a dichos menores con las instancias competentes para su correcta atención. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye a la Secretaría Parlamentaria, para que en cumplimiento a la determinación de este Honorable Congreso, realice los trámites necesarios a fin de hacer llegar dicho exhorto a sus destinatarios para la atención que en derecho corresponda. Atentamente, “Democracia ya, patria para todos”. Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, fracción parlamentaria del PRD. Es cuánto Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a las comisiones ordinarias de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, y de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales y la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias compañero Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras, compañeros diputados. Hace un momento se acaba de dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a este Congreso, para que en términos de lo establecido en la Constitución, se desaparezca o se declare la desaparición del Ayuntamiento de Jonuta. Desde luego que como jonuteco, pues paso a comentarles a ustedes, a comentar el trasfondo de este asunto. De entrada considero que no es la vía, que se pase a leer un

punto de Acuerdo aquí en el Pleno, no es la vía para la solicitud de desaparición de poderes, desde luego tampoco le voy a corregir la plana a nadie; y por el otro lado, el Ayuntamiento de Jonuta, pues ha hecho uso, porque además se olvidaron de mencionar el artículo 115 de la Constitución, que le da vida y autonomía a los municipios, y desde luego haciendo uso de la Ley Orgánica de los Municipios, se vieron en la necesidad de limitar las funciones de la Síndico de Hacienda porque pues desde el primer día se negó a firmar las actas de

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Cabildo por el único motivo de que necesitaba oficinas, una lista como de ciento cincuenta gentes para ingresar a la nómina del Ayuntamiento, gasolina, vehículo, secretaria y no sé qué otras peticiones. Desde luego, quiero mencionarle a ustedes que esos que hablan de transparencia, aquí les muestro, el Instituto de Transparencia de Tabasco al día de hoy, menciona al Ayuntamiento de Jonuta como uno de los municipios que cumplen actualmente con el 100% de la información en su página de Transparencia; pero cuando gobernaba el PRD, en el trienio pasado, en el anterior, en los últimos dos trienios, ocupaba el deshonroso último lugar de los 17 municipios, el 0%, cero; desde luego no les gusta que mencionemos lo anterior, y además quisiera aquí enumerarle como se recibió el Ayuntamiento de Jonuta: en el tema de las finanzas, porque bueno, vamos a hablar de los pasivos que dejaron, pues el presupuesto de Jonuta que se aprobó en este año fue de 320 millones 18 mil 490 pesos, pero en los pasivos contingentes dejaron un adeudo de 154 millones de pesos; o sea, quebrado el Municipio, en la bancarrota, ¿por qué?, bueno porque le quedaron debiendo a la Comisión Federal de Electricidad, 35 millones 721 mil pesos; en laudos laborales, 41 millones 715 mil; al ISSET le quedaron debiendo, 18 millones 692 mil pesos; en retenciones del ISR que no le pagaron al SAT, ahora si que se lo descontaron a los trabajadores pero al SAT no lo integraron, fueron 30 millones 359 mil 847 pesos; en Impuesto Sobre Nómina, fueron 9 millones 431 mil pesos; en créditos fiscales ante el SAT, 8 millones 54 mil pesos. O sea, desde luego, están preocupados porque dejaron un Ayuntamiento en bancarrota. Es sencillo, pensaban que iban a ganar, y como pensaban que iban a ganar pues esto lo iban a seguir escondiendo; y desde luego que el exalcalde está muy preocupado. Francisco Alfonso Filigrana Castro, es el que está detrás de este tema. Pero nada más para comentar lo que se ha venido haciendo en Jonuta: se resolvió un problema de agua en el que estaban actuando de manera criminal, la peor agua, agua cruda del río, era lo que surtían a la población del Municipio de Jonuta, eso ya se resolvió al 100%; y otro dato que les voy a dar, es de que ahora que vino el frente frío, tradicionalmente en Jonuta se inundaban sus calles; pues estamos en seco, porque desde el primer día, tengo que reconocerlo, el Edil está trabajando adecuadamente. Pero, ¿por qué señalo al titiritero en este tema? porque esto se fraguó desde el 20 de diciembre del año pasado; ahí se tomaron los acuerdos para estar en esta condición, esta grilla que le están metiendo al Municipio de Jonuta. Aquí hay una publicación de Facebook, del 20 de diciembre del año pasado, donde hubo una reunión de fin de año, por cierto es una página que dice “G Santos Santos”, es interesante escuchar el discurso del expresidente municipal, amenazando al actual Gobierno Municipal de Jonuta, después de que lo dejaron en la quiebra y en la bancarrota; y se llevó a cabo este evento lo acompañó el Senador Juan Manuel Fócil, quien además ha estado declarando acerca del tema, subiendo el tema, desde luego aquí está el exedil, está el Dirigente Estatal del PRD. Desde ahí fraguaron este asunto,

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

desde luego ya teníamos conocimiento de lo que iba a suceder y me parece que esto es un asunto de falta de ética política, porque después de que actuaron de una manera muy irresponsable en un Municipio tan golpeado, tan lastimado, el día de hoy todavía se atreven a solicitar desaparición de poderes. Ahí están los datos, compañeros. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Juan Álvarez Carrillo, quien en uso de la tribuna señaló: Compañeros: primero, yo soy el representante del pueblo, yo no soy “borrego”. Segundo, algunos viven en el pasado, que en ese pasado tenían a hijos cobrando en el gobierno de Arturo Núñez, y viven el pasado, en ese pasado que cobró tres años en el gobierno de Arturo Núñez. Ahorita sí, no puede desaparecer un poder, ya se te olvidó que cuando fuiste Diputado local, desapareciste el Cabildo de tu amigo Roberto Villalpando, y desapareciste también el Cabildo de Jalapa. Y ahorita no se puede. Compañeras y compañeros diputados, he solicitado el uso de la voz por rectificación de hechos. El Diputado que me antecedió argumenta sin sentido, en favor de la ilegalidad. No venimos a hablar de lo que pasó en trienios pasados; lo que está pasando ahorita con una regidora de MORENA, que presentó violencia de género. No aquí se rasgaban las vestiduras por la violencia de género, y que vamos a apoyar a las mujeres. Apoyen a su compañera regidora en Jonuta, porque nosotros estamos apoyándola a ella, y a nuestra regidora, y a los que lo necesiten. Pero además rompiendo una regla no escrita del trabajo parlamentario, trae a discusión un punto de Acuerdo que eventualmente ha sido turnado a Comisión. Respetemos a las comisiones, porque si la vamos a votar, nada más le preguntamos a Don Jaime, si nos da chance de votarla de una vez, y que se presente un trabajo legislativo. Apenas se ha iniciado y será en el momento que se ponga a vista de los integrantes de la Comisión, y del Pleno, donde se habrá de analizar, discutir, y en su caso, aprobar o rechazar. Además, puntualizo, “no estamos hablando al viento”; esto no es politiquería, ni grilla barata, estamos presentando pruebas. La documental pública ejemplifica en el Periódico Oficial del Estado, y que claramente quedan establecidos los excesos del Presidente Municipal de Jonuta; y está clarísimo, que es un machista. Mire cómo trata a las regidoras; qué no va a hacer de la población. Paremos este cáncer, estamos a tiempo. Muy a pesar del manto protector que quieren darles, algunos que han vivido del gobierno, lo cierto es que se han cometido irregularidades. Serán las autoridades competentes, tanto el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, como el Tribunal Electoral, los que en su momento emitirán sus resoluciones, tanto en el caso de violencia política de género, como la usurpación de cargos públicos de elección popular. Aunado que, en los próximos días a fin de abonar a la solicitud que ahora se presenta, como fracción parlamentaria del PRD, complementará la denuncia de conformidad al artículo 58 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Tabasco, que puntualmente vamos a ratificar y aportar pruebas de cargo, que llevará a determinar que en el Municipio de Jonuta, Tabasco, se violó la Constitución Federal y la particular del Estado, así como la ley en la materia. No olvidemos que los funcionarios denunciados, protestaron guardar y hacer guardar la Constitución. Cabe preguntar, entonces: ¿qué se defiende, el desacato al orden constitucional, a los excesos del Alcalde aún en funciones?, que por cierto, se la pasa jugando, dicen los regidores, Xbox en el Cabildo, por lo que le ha importado generar un clima de ingobernabilidad. Recordemos la máxima, cuando alguien asume un cargo público, debe de considerarse al mismo tiempo como prioridad pública. Invito al Diputado que me antecedió, que me acompañe a Monte Grande, Jonuta, a caminar. Porque nosotros hemos regresado a caminar, casa por casa, y estamos escuchando el sentir de los carniceros, de los boleros, de todas las personas que tienen tienda, que les están cobrando a la mano. Paremos este cáncer, aquí venimos a discutir, “no al aire”, venimos a hablar por los jonutecos. Atentamente, “Democracia ya, patria para todos”. Es cuánto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna manifestó: Muchas gracias compañero Presidente. Campaneras, compañeros; la verdad que es de risa. Primero, subo por dos cosas: para manifestar mi respeto a las compañeras que se dedican a esta noble actividad política. Pero en segundo lugar, a todas las mujeres. Porque esto es un país, un mundo de iguales; cuando entendamos que todos somos iguales, vamos a superar muchos traumas que vive la sociedad. Pero quisiera también, comentarte Diputado Juan Álvarez Carrillo, que acabo de estar en Monte Grande; fíjate, ahora también acabo de estar en el Poblado Los Pájaros. Y por cierto, voy a regresar el viernes a Los Pájaros. Y cuando gustes, te invito a Jonuta para que conozcas el Municipio, porque además es un pueblo donde hay mucha calidez, y te van a tratar con mucho respeto. Pero aquí nada más quisiera alegar lo que dice que es ilegal. Esto dice el artículo 29 de la Ley Orgánica de los Municipios, en su fracción XXXIII: “Otorgar la representación jurídica del Ayuntamiento cuando el presidente municipal lo solicite y en los asuntos litigiosos y de la Hacienda Municipal, cuando el síndico de hacienda se encuentre impedido para su desempeño o se abstenga de ejercerla”. También se aplica el artículo 65 de esa ley, que dice en su fracción XII: “Asumir la representación jurídica del Ayuntamiento en los litigios en que éste forme parte, cuando el síndico de hacienda esté impedido legal o materialmente para ello, se abstenga o se nieguen a cumplir con su función; en estos últimos casos, el presidente deberá obtener la autorización del Ayuntamiento”. Es eso lo que dije en mi primera intervención, no quiero alegar más, simplemente y sencillamente que, si a alguien se le confiere una responsabilidad que tiene que cumplir, y no la cumple, pues desde luego que, quien está en el ejercicio de su función tienen

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

que hacer que se cumpla la ley y que se cumpla con los requisitos de documentar, de firmar todos los documentos que se generen en el órgano de gobierno que es el cabildo. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Héctor Peralta Grappin, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva. Es de analizar lo que pasa cada vez que se presenta un punto de Acuerdo sensible al gobierno. Yo quiero comentar varias cosas, y yo creo que tenemos que ir avanzando en cómo vamos a tomar los asuntos, cómo se van a discutir y cómo nosotros como Poder autónomo, vamos a ir resolviendo estos problemas. Es una constante que, cada vez que se hace mención a un detalle, un error, un comentario, una situación o una circunstancia, lo primero es hacer referencia al gobierno anterior. Al gobierno de Arturo Núñez, al gobierno del PRD, que por cierto mucho de los que estamos aquí, estuvimos en ese gobierno también. Parece ser que, a lo mejor no fue malo por completo, en las áreas donde estuvimos pues si funcionó perfectamente. Sin menoscabar que se puede criticar el gobierno anterior, por múltiples errores que tuvo, que incluso yo los he señalado, lo sostengo y lo digo, pues yo creo que, realmente no es bueno para la política, para la democracia y para el trabajo que aquí hacemos, que sea una constante la justificación, cada vez que sucede algo en mencionar lo que pasó en el gobierno anterior. Digo, eso no soluciona la problemática. Vamos a tratar de avanzar los temas, y digo, si quieren seguir haciendo mención, pues también nosotros vamos a hacer mención. Afortunadamente, ya tenemos gobiernos anteriores de MORENA. Ahorita criticaron a Jonuta que, porque tiene deuda con Comisión Federal de Electricidad. Yo vengo de Comalcalco, el que más deuda tiene con Comisión Federal de Electricidad, no lo estoy criticando. Todos los municipios tienen deuda con la Comisión Federal de Electricidad. Todos tienen laudos pendientes. Acabamos de recibir ahorita un oficio, si lo checaron, escucharon, en donde nos vincularon a un proceso de Nacajuca, en donde hay una demanda ahí, en el Tercer Circuito, en el Distrital Federal, en donde ya nos vinculan a proceso. Todos tienen deudas laborales, todos tienen deudas con el ISSET. No es justificante, si nos ponemos a hacer comparaciones, pues en la administración pasada de MORENA, declararon en Macuspana, creo que suspendieron el Cabildo por problemas que tuvieron, y dentro del mismo gobierno de MORENA, y el mismo Congreso de mayoría de MORENA. Y también sucedió en otro municipio, y si alguien me recuerda cuál... Jalapa sucedió lo mismo. Entonces, yo no quiero entrar en la polémica de estar comparando a un municipio. Como decía yo, la otra vez, con lo de las mujeres, que se discutía lo de violencia de género, que en el gobierno de Núñez se murieron 53, y que ahora nada más van 17. Digo, comparar las muertes de las mujeres entre un gobierno y el otro, no va a resolver ningún problema. Este detalle que está pasando en Jonuta, hay que hacer mención, porque realmente

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

hay un problema y no es un problema como se dice, y por eso me subí aquí; generado por el PRD, o que nosotros lo hayamos maquilado, o que lo hayamos construido. El problema emana dentro de los mismos servidores de MORENA, en este caso la Síndico de Hacienda que es parte de la fórmula de MORENA. Y que está incluida también una servidora del PRD, en donde hay violencia de género igual, en donde se le retuvo sueldo, en donde no se le trata. Yo creo que, hay que solucionar eso. Subir aquí, y mencionar que, porque se hizo una reunión del PRD en Jonuta, en donde estuvo sentado el Senador, yo creo que todos nosotros somos agentes políticos, que hacemos reuniones en muchos municipios. Pues “está cañón” que no podamos ir a un municipio, porque ya se esté maquilando, que hemos estado construyendo algo en contra. Nosotros hacemos reuniones porque queremos estar cerca de la gente, queremos escuchar sus inquietudes, y aquí se mencionó que ahí se maquiló, parece como si hubiera una vigilancia sobre las reuniones que nosotros tenemos, y eso yo creo que es peligroso. Es indiscutible que hay un conflicto en Jonuta, que hay que atender. Sabemos claramente que no es el mecanismo, el exhorto, pero bueno, es un llamado de atención a este Congreso, verdad, a que estemos atento a lo que está sucediendo ahí, no se vaya a hacer más grande, no vaya a suceder algo. Yo creo que esto le va a llegar al Presidente de Jonuta, y como dice un viejo dicho: “va a poner sus barbas a remojar”. Por último, termino nada más diciendo que debemos defender la autonomía de este Congreso. No subamos a tribuna a defender al Ejecutivo. Nuestra función es fiscalizar, vigilar y ver que todo se aplique correctamente. Es cuánto. Muchísimas gracias, Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias Presidente. Compañeras y compañeros, en primer lugar quisiera comentarles de que no estamos vigilando a nadie. Le voy hacer llegar al estimado compañero Diputado Peralta Grappin, el audio y el video del discurso del expresidente municipal para que lo tenga; y desde luego pues nuestro pueblo, todos nos conocemos somos pocas gentes, pues desde luego de lo que pasa todos se enteran, aunque uno no quiera. Hay un dicho muy famoso en Jonuta, espero no se enojen los familiares de Doña Vita, que le gustaba llegar temprano al mercado y se enteraba de algo y llegaba ahí al mercado, y la señora con mucho respeto, además una señora con mucho respeto del pueblo, y decía: “Aquí entre nos”, y sacaba el comentario; imagínense pues todo el pueblo se enteraba ahí y como se reunían los más comunicativos. Entonces, desde luego esto es un asunto de que sabíamos que, esto no es nuevo para nosotros, y no nos sorprende. Pero además quiero aclarar que el tema de Jalapa y Macuspana pues fue totalmente distinto, y eso además rebasa nuestra propia competencia como legisladores, porque allá todos los integrantes del Cabildo, propietarios y suplentes,

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

renunciaron, y a la renuncia o la desaparición del Cabildo, al no haber, bueno pues esa instancia pasó al Congreso del Estado. Entonces, con todo respeto, igual por eso con un total desconocimiento de la ley, con la víscera, con el que se quiera meter ruido de donde no hay, sobre todo por la preocupación de como dejaron el Municipio, que desde luego lo digo y lo sostengo, además ocupamos cero por ciento de Transparencia, eso es inevitable, pues aquí estemos discutiendo el asunto, pero me parece que esto está visto desde una óptica que no corresponde a la realidad del Municipio y que no se ha cometido ningún exceso en el Ayuntamiento de Jonuta; y eso lo tengo que decir como jonuteco. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Juan Álvarez Carrillo, quien en uso de la tribuna señaló: Principalmente aquí se está demostrando que son de piel sensible. Cuando éramos perredistas, era la piel más gruesa. Solamente de recordarle que sí, sí le acompaño, y así como usted mostró en el “Face”, nada más que no nos vayan a tratar así cuando usted fue a Boca de San Antonio el 15 de enero. Yo estoy de acuerdo con mi Coordinador, vamos viendo y vámonos uniendo porque aquí somos autónomos, y de alguna otra manera somos la voz del pueblo, y tenemos que ver por Jonuta, Balancán, Tenosique y Macuspana; y con todo gusto, y sí fuimos a una reunión con perredista que nos estamos organizando para lo que viene y eso no está prohibido. Le agradezco, es cuánto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, quien en uso de la tribuna manifestó: Muchas gracias diputado presidente. Bueno este es un mensaje no para los que estamos aquí asistiendo al Pleno, sino para el pueblo de Tabasco. Tuvieron tres oportunidades de poder demostrar madurez política y ya no seguir aunado en el pasado que nadie puede pues cambiar. Si bien muchos, así como comentó mi Coordinador, participaron en los gobiernos anteriores cuando todavía eran “equipo amarillo”, pues ya hoy se pasaron al lado de los santos, y se nos ha olvidado tenemos totalmente amnesia. Pero decirle al pueblo de Tabasco que ya nos estamos encontrando en manos de quiénes estamos. Hasta que se pueda reconocer que un trabajo no está bien hecho, que le siguen quedando a deber al pueblo de Tabasco, para sí para poder empezar a trabajar y no “calentar” los curules donde también el cuestionamiento ha sido qué han estado proponiendo al gobierno actual para poder radicar todos estos problemas. Existe un problema en Jonuta, no lo vamos a dejar ahí, vamos a seguir trabajando por nuestras hermanas, por las mujeres que ahorita tienen el poder y el derecho de participar en las decisiones de los municipios y cuestiones del Estado; vamos a seguir apoyándolas y empoderándolas; y bueno esperamos de



**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

que por fin el gobierno actual también tome cartas en el asunto y ya deje de utilizar herramientas tan desgastadas de echarle la culpa a los gobiernos anteriores. Hay que demostrar madurez política. Es cuánto. Gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, quien en uso de la tribuna expresó: Híjole, creo que hoy ha sido un día interesante para Tabasco y para esta Legislatura. Coincido con varios de mis compañeros, y podríamos aquí, llevarnos muchísimas horas, como bien decía el Coordinador del PRD, hablando de diferentes temas. Pero considero que más allá de un tema personal podemos pasar a las acciones, y también pedirle y darle su chamba a cada quien, a como le corresponda. La chamba de nosotros es atender la demanda de los ciudadanos, y no hacer de esta Legislatura una pasarela política. También hay problemas en diversos municipios, como lo es en el Municipio de Zapata; y creo yo que desde esta tribuna, con lo hoy presentado, podemos hacerle un llamado al Secretario de Gobierno, y que pueda atender las políticas públicas del Estado; porque no somos los legisladores, ni los presidentes, ni los regidores, quienes están siendo los más afectados. Señores, es el pueblo el que está siendo afectado. En cuanto a ese tema, es cuánto; no podría subir a la tribuna sin poder hacer un pequeño comentario, ya que estaba esperando la oportunidad de poder pasar en el punto de asuntos generales, y que bueno, se alargó un poco. Diputado Emilio Contreras Martínez de Escobar; a mis compañeros de la Mesa Directiva, y mis compañeros diputados de esta sesenta y cuatro Legislatura. Sin duda alguna esta sesenta y cuatro Legislatura puede dar fe y legalidad de que ya hay funcionarios públicos que han defraudado la confianza del Presidente, en la tierra del Presidente. La obra pública es el medio que tienen los ciudadanos para ser retribuidos en sus necesidades básicas. Es a través de la construcción y de la infraestructura pública como se logra abastecer a la población de salud, educación, alimentos, recreación, entre otros. Pero esta obra debe tener un objetivo, cumplir con el proceso de construcción, siendo primordial su planeación, que permite conocer a fondo el espacio en el que se llevará a cabo, el número de beneficiados, el tiempo de elaboración, así como el tipo de calidad de material que será utilizado en el equipamiento o en la obra que será realizada o construida. Hace saber también los requisitos que permitan la funcionalidad de la obra y que la comunidad contará con los beneficios de la obra que fue programada. En el mes de febrero del año 2020, en su gira por el Estado de Tabasco, el titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Román Meyer Falcón, anunció que se llevaría a cabo el Programa de Mejoramiento Urbano, en el que se haría una inversión de alrededor de 400 millones de pesos en los municipios de Centro, Centla, Nacajuca y Macuspana, para entregar obras sociales como mercados, plazas públicas, centros deportivos, viviendas, parques, entre otras acciones. Además,

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

informó que entre otras acciones, en la Villa Tepetitán, Macuspana, se construirán una biblioteca, un centro cultural, un malecón, el parque de pescadores, un polideportivo, el parque central y un mercado público. Extraordinarias noticias para los tabasqueños. El 02 de diciembre del año 2020, el funcionario federal, recorrió la Villa Tepetitán. Aseguró que los proyectos a su cargo se estaban realizando con la mejor calidad, planeación y que no habría imperfectos una vez entregada la obra. El pasado 02 de febrero, el citado Secretario Román Meyer Falcón, en su visita para la inauguración de las obras en Teapa, sostuvo que en Tabasco se entregarán obras de calidad. A pesar de los problemas que se han presentado en algunos proyectos, el funcionario apuntó que las obras van bien, que se están atendiendo las observaciones que se han realizado, que todas las obras van a quedar bien, que están avanzando, que no hay ninguna está detenida, y que el objetivo es entregar obras de calidad en todos los municipios. Sin embargo, el sábado 05 de febrero del presente año, en medios de comunicación local y nacional, se dio a conocer que el malecón de Villa Tepetitán, Macuspana, recién entregado, pues colapsó a causa de las lluvias, que son normales y típicas en Tabasco y para los tabasqueños. Existen imágenes y videos que circulan en redes sociales, donde se observa cómo el concreto de aproximadamente varios metros se quebró, y en algunas partes se cayó la barda del malecón al río. Dicha situación levantó críticas sobre la mala calidad de la obra. La inversión fue de aproximadamente 70 millones de pesos, y algunos medios de comunicación señalan que fue de 100 millones de pesos. En estos audios circulan agradecimientos al Presidente de la República y al Presidente Municipal; sin embargo, debe haber algún responsable de esta infraestructura obsoleta que ha sido entregada a los tabasqueños. En la obra pública no debe haber ineficiencia porque se pone en riesgo a la población, como ahora en el malecón de Villa Tepetitán; y hace unos días apenas de haberse entregado, no solo hacen quedar mal a la Federación, sino también al gobierno municipal del periodo 2018-2021, que a través de la Dirección de Obras Públicas, debieron supervisar cabalmente la citada obra. Una de las justificantes de los constructores podría ser, pues esconderse detrás de las intensas lluvias recibidas recientemente en nuestro Estado; por eso es importante contratar a constructores tabasqueños. Sin embargo, de todos es conocido el dato relacionado con la cantidad de agua que recibimos en Tabasco en temporadas de lluvia, y los desfogues por la Comisión Federal de Electricidad; agregamos los tipos de suelos, la situación que se conoce en el Municipio, al parecer pues era desconocida para quienes realizaron las obras y la planeación de la tan señalada obra. Sin embargo, sabemos que diferentes estructuras recién construidas están colapsando. Señores diputados, si el muro que debe contener la embestida agua en Tepetitán, Macuspana, con las primeras lluvias se cayó como un castillo de naipes, es porque existe algún vicio oculto realizado de manera equivocada en esa obra. Compañeras y compañeros, sin pretender señalar a nadie o exponer a nadie, es necesario que

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

los aquí presentes exijamos una explicación. Estos hechos no debemos ni podemos tomarlos a la ligera. No hubo pérdidas humanas, afortunadamente, pero si económicas, y esto es un daño al patrimonio. Por lo que estos recursos federales, aplicados al Programa de Mejoramiento Urbano en Tabasco, deben ser revisados. La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a través de su representante en el Estado de Tabasco, en el ámbito de sus facultades, debe informar de manera inmediata a esta Soberanía: qué empresa realizó la construcción del malecón de Villa Tepetitán, Macuspana; cuál fue el tipo de procedimiento mediante el cual se adjudicó esta obra; cuál fue el total de inversión de la obra; cuál fue la razón por la que colapsó la obra; cuáles son las sanciones a las que se hará acreedora la empresa constructora, no solo con la responsabilidad de rehacer la obra, sabemos que es su responsabilidad; y si se contaba con todos los permisos necesarios para realizar esta obra. “Mi agenda es la del ciudadano”. Es cuánto.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo: Perdón, pero hoy se juntó la chamba. Primero, te lo juro que parece un complot. Es mi Distrito, es mi zona, es Tepetitán. Y bueno, pues desde luego, junto con la compañera Maritza, que además es una Diputada que estimo mucho, muy inteligente; entiendo la preocupación, Diputada, igual la compartimos porque en primer lugar es una obra federal que todavía está contratada. Ahí tiene que funcionar la famosa fianza de vicios ocultos, que es lo mismo que sucede con esta obra federal del Libramiento de la ciudad de Villahermosa, que por cierto, a muchos no les gusta. No se molesten, pero tengo que aludir al pasado. La debieron haber entregado en el 2018, y resulta que el contratista no la ha entregado hasta el día de hoy. Y bueno, pues no se habla mucho de esa obra, que además es preocupante, exactamente, pero ni modo que responsabilicemos al Gobierno Federal, porque bueno, ahí el contratista es el que está quedando mal, que es lo mismo que la SEDATU está haciendo en la obra de Tepetitán, y en cualquier otra obra que vaya realizando. Si el contratista no está haciendo bien las cosas, bueno, pues desde luego se le tiene que exigir y se le tiene que aplicar la ley. Pero inclusive, SEDATU emitió un comunicado que de esa obra se afectó el 3% de toda la obra, fue una afectación. Habla ahí de fechas para hacer una supervisión de la obra, hacer un diagnóstico de qué fue lo que sucedió, y desde luego, el compromiso de que en el corto plazo el contratista tiene que cumplir con el proyecto que se le encomendó, y que además ya inclusive se le pagó. Pero independientemente de eso tiene que quedar bien la obra, y eso es responsabilidad de la SEDATU, pero desde luego, de que el contratista cumpla con esa obra. Muchas gracias.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las quince horas con seis minutos,

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

del día nueve de febrero del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, misma que se verificaría a las 11 horas, del día 16 de febrero del presente año, en este Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.  
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.  
PRIMERA SECRETARIA.**

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 9 de febrero de 2022, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las dos sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 9 de febrero de 2022, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

## **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:**

1.- Oficio firmado por la Directora de la Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual, como parte de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, nos da conocer diversos documentos que pueden ser consultados en la página oficial de internet de ese órgano autónomo.

2.- Oficio signado por la titular del Órgano de Control Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, mediante el cual anexa de manera impresa, su Informe de Actividades correspondiente al ejercicio 2021.

3.- Oficio remitido por el Segundo Regidor y Síndico de Hacienda del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, mediante el cual solicita una ampliación presupuestal, para realizar el pago del Laudo derivado del expediente laboral 297/2007, en cumplimiento a la Sentencia del Juicio de Amparo 174/2017-5.

4.- Oficios de los congresos de los estados de Puebla, Durango y Guerrero, mediante los cuales: Remiten exhorto; y comunican clausura de período ordinario de sesiones y elección de Mesa Directiva.

## **TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA**

**Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente:**

El oficio remitido por la Directora de la Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su conocimiento. Asimismo, se ordenó enviar una copia del mismo a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para los mismos efectos. Respecto al informe presentado por la titular del Órgano de Control Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, se informó que el Congreso del Estado, la tenía por dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 183, fracción V de la ley de Justicia Administrativa del Estado.

La solicitud presentada por el Segundo Regidor y Síndico de Hacienda del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para que determine lo que en derecho corresponda. En cuanto a los oficios de los congresos de los estados de Puebla, Durango y Guerrero, se ordenó enviar los acuses respectivos.

### **INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS**

**Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra dijo:**

Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados. Medios de comunicación y personas que nos siguen a través de las plataformas digitales. La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, es un instrumento jurídico que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 01 de febrero de 2007, atendiendo a la necesidad que demandaban los tiempos sociales, de enfocarse a contribuir en la perspectiva de género, que permitiera definir acciones y establecer mecanismos institucionales para que las mujeres pudieran vivir en una sociedad libre de violencia. Como hemos visto a lo largo de su existencia, esta Ley General ha cumplido con su objetivo, de garantizar y proteger los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia; pero debido a la evolución natural de la sociedad y a la progresividad de las leyes, ha existido la necesidad de reformarla, estableciendo nuevas acciones y mecanismos que permitan ir cubriendo las necesidades sociales. Muestra de ello, es que en fecha 18 de marzo de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de órdenes de protección; el cual fue producto de diversas iniciativas presentadas en el Senado de la República, que estuvieron inspiradas en recomendaciones y criterios internacionales que precisaban la actualización de algunos conceptos y procedimientos que facilitarían a las autoridades una cabal aplicación de la Ley. Uno de esos criterios, fueron los presentados por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en su informe “Las órdenes de protección y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Panorama nacional 2018)”, en cuyo documento se menciona: “En el marco del cumplimiento de las obligaciones del Estado mexicano, una de las acciones fundamentales que debe de llevar a cabo la federación y las entidades federativas, es el

otorgamiento de órdenes de protección, para preservar la integridad de las víctimas tanto directas como indirectas. Las órdenes de protección son un mecanismo legal diseñado para proteger a la víctima de cualquier tipo de violencia, sobre todo para evitar que la violencia escale ya que puede culminar en la muerte violenta de mujeres. Frente a las situaciones de riesgo para la vida e integridad de las mujeres, el Estado debe asegurar que su estructura responda efectivamente y en forma coordinada para hacer cumplir los términos de las órdenes de protección, las cuales tienen como objetivo conminar al agresor a abstenerse de hostigar, intimidar, amenazar, dañar o poner en peligro la vida e integridad de las mujeres.” Dicho documento contenía, además, un análisis en el que se observaba el contexto de las órdenes de protección en nuestro país durante el tiempo comprendido de 2015 a 2018, reflejando la debilidad de éstas y la necesidad de ser reforzadas. Derivado de ello y de los análisis respectivos, se adicionaron diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para reforzar lo relativo a las órdenes de protección señalando que son actos de urgente aplicación en función del interés superior de la víctima y deben ser fundamentalmente precautorias y cautelares, además de ser personalísimas e intransferibles y podrán ser: I. Administrativas: que son emitidas por el Fiscal del Ministerio Público y las autoridades administrativas, y II. De naturaleza jurisdiccional: que son las emitidas por los órganos encargados de la administración de justicia. También quedó estipulado, entre otras cosas, que las órdenes de protección, deben ser expedidas de manera inmediata o a más tardar dentro de las cuatro horas siguientes al conocimiento de los hechos que las generen. Derivado de ello, y toda vez que las leyes generales son normas expedidas por el Congreso de la Unión que distribuyen competencias entre los distintos niveles de gobierno en las materias concurrentes y sientan las bases para su regulación, que en este caso son mucho más extensas a las que tenemos actualmente en nuestra Legislación local. En esta Iniciativa se propone tomar en consideración las reformas efectuadas a nivel federal e incorporarlas en nuestra Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de que Tabasco tenga los mismos criterios en la materia. Al adoptar esas medidas en el marco jurídico local, el Estado brindaría mayor protección a las mujeres y niñas para tener una vida libre de violencia, y garantizaría el disfrute de sus derechos humanos; de forma tal, que seguiríamos coadyuvando en esta lucha incansable que hemos venido realizando para erradicar la violencia ejercida en todas sus formas, en contra de ellas, en la cual no debe haber tregua. Es por ello, que cumpliendo con los compromisos establecidos en nuestra Agenda Legislativa y en la plataforma electoral de nuestro instituto político, relativos a desnaturalizar, prevenir, atender y sancionar la violencia en contra de las mujeres, acabar con la violencia feminicida y velar por una impartición de justicia con perspectiva de género, se considera pertinente incluir las adiciones referidas a la Legislación local, para estar debidamente armonizadas y puedan ser aplicadas por las

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

autoridades estatales en favor de las mujeres y niñas, víctimas de este tipo de violencias, por lo que en ese contexto presento esta iniciativa para los efectos precisados. Por lo anterior, ante el gran reto que tenemos, de disminuir y erradicar los casos de violencia contra las mujeres y niñas en nuestro Estado, someto a consideración en lo personal, y en nombre de la fracción parlamentaria de MORENA, quien respalda este proyecto, la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Artículo Único.- Se reforman los artículos 24, primer párrafo, 25, 26, 27, 28, 29, 31 y 31 Bis; se adicionan los artículos 31 Ter, 31 Quáter, 31 Quinquies, 31 Sexies, 31 Septies, 31 Octies, 31 Nonies, 31 Decies, 31 Undecies, 31 Duodecies, 31 Terdecies, 31 Quaterdecies y 31 Quindecies, todos de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Debido a lo extenso de los artículos, compañeras y compañeros Diputados, y en virtud de que la Iniciativa que presento será conocida en su totalidad, no voy a dar lectura a la integridad de los artículos, pero de manera sintética propongo: Que las órdenes de protección que antes eran: de emergencia, preventivas y de naturaleza civil, ahora se clasifiquen en administrativas y de naturaleza jurisdiccional. Establecer que las órdenes de protección deben ser expedidas de manera inmediata o a más tardar dentro de las cuatro horas siguientes al conocimiento de los hechos que las generen. Instaurar que las órdenes de protección deben ser dictadas e implementadas bajo los principios de: protección, necesidad y proporcionalidad, confidencial, oportunidad y eficacia, accesibilidad, integridad y pro persona. Establecer, que quienes estén en ejercicio de funciones públicas y tengan conocimiento de la probable existencia de un hecho que la ley señale como delito en contra de una mujer o una niña, estén obligados a denunciarlo inmediatamente al Ministerio Público, proporcionándole todos los datos que tuviere, poniendo a su disposición a la persona imputada, si hubieren sido detenida en flagrancia. Estipular, que las órdenes de protección podrán solicitarse en cualquier municipio del estado de Tabasco, distinto a donde ocurrieron los hechos, sin que la competencia en razón del territorio pueda ser usada como excusa para no recibir la solicitud. Para lo cual, las autoridades competentes celebrarán convenios de colaboración para garantizar la efectiva protección de las mujeres y las niñas, conforme a los principios rectores de las órdenes de protección. Así como, estipular 20 órdenes de protección administrativas y establecer 13 órdenes de naturaleza jurisdiccional, además de las previstas en otros ordenamientos. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Las acciones estipuladas en el presente Decreto, y que concurren con las establecidas en la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Tabasco, se implementarán conforme a lo establecido en dicha Ley. Tercero.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Es cuanto,



Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de las diputadas Soraya Pérez Munguía y Katia Ornelas Gil; la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México; y el Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, si aceptaba o no las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra señaló:**

Muy buenos días. Gracias Presidente, con su permiso y el de los integrantes de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros legisladores. Duele decirlo, y sobre todo, duele escucharlo, pero durante muchos años la mujer ha sido minimizada, no hemos tenido los mismos derechos y oportunidades que los hombres, y a pesar de que hoy están abiertos muchos espacios, en diversos estados de la República continúan cerrados, y ese es el caso de nuestro querido Tabasco, la tierra del Presidente. Aquí, las mujeres tabasqueñas no tenemos piso parejo. Aquí, seguimos llorando a nuestras mujeres. Los feminicidios no han parado. Este fin de semana, uno más en el Municipio de Centro; ya es el sexto en lo que va tan solo de este año. Seguimos esperando la Alerta de Género, una herramienta que podría activar todas las acciones y protocolos necesarios para la protección de nuestras mujeres, y que en esta misma Tribuna se ha minimizado. Precisamente, para que este tipo de decisiones no dependan de la voluntad política de nadie; para que se implementen verdaderas políticas públicas orientadas a que el Gobierno atienda de manera integral las necesidades de las mujeres; y para que todas, absolutamente todas nuestras paisanas tengan auténticas oportunidades de desarrollo económico, personal y profesional, hoy presento a ustedes una Iniciativa para la creación de la Secretaría de la Mujer Tabasqueña. No se trata tan solo de un cambio de nombre, tampoco de crear más burocracia. Se trata de poner en el primer nivel de las decisiones de este Gobierno y de las

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

prioridades en políticas públicas, todos los asuntos relacionados con la protección y el desarrollo de nosotras, de las mujeres. Consiste en crear una institución gubernamental con peso específico dentro de la estructura centralizada de la administración estatal, para diseñar e implementar acciones de empoderamiento de las mujeres. Es cierto, y lo reconozco, que hasta ahora se ha avanzado mucho en derecho e inclusión. La ley se ha venido perfeccionando; hoy tuvimos la presentación de una Iniciativa sumamente importante por el grupo parlamentario de MORENA, a la cual nos sumamos con mucho deber y compromiso para atender los temas que les preocupan y les ocupan a todas las mujeres de Tabasco. También reconozco que se han abierto mayores espacios, particularmente en la política; y prueba de ello somos nosotras, las mujeres de esta Legislatura; una Legislatura conformada como nunca, mayoritariamente por mujeres; y por eso me quiero referir a nosotras, a las mujeres legisladoras, porque tenemos que aprovechar esta mayoría de mujeres para que la creación de la Secretaría de la Mujer Tabasqueña sea una realidad, como ya lo es en otras entidades de la República. Así sucede en el Estado de México, en Oaxaca, en Nuevo León, en Yucatán, en Sinaloa, en Zacatecas, en Michoacán y en la propia Ciudad de México. Y como pueden ver son gobiernos emanados de diferentes ideologías políticas, pero comparten una misma visión: Que las mujeres hoy tenemos que ser el centro de toda política pública. Porque también es verdad, y hay suficiente estadística que lo demuestra, que los países que han avanzado más en disminuir la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, también son los países más desarrollados, son los países donde hay mayor bienestar y donde hay menos pobreza. Por eso, la Iniciativa que hoy presento, establece que esta Secretaría, la nueva Secretaría de la Mujer Tabasqueña, tendría las atribuciones, la infraestructura y los recursos necesarios para prevenir, atender y combatir la desigualdad de género. Esta infraestructura, equipamiento y recursos humanos, provendrían del actual Instituto Estatal de las Mujeres, que quiero comentarles, tuve el honor de ser Titular del Instituto hace ya 15 años, y ayer revisaba los números, y en términos reales, tenía al menos casi el doble de recursos que lo que hoy tiene el Instituto. Es un Instituto que si dejamos que permanezca en los términos actuales, sin duda va a morir de inanición. Pero no queremos, y no es mi voluntad ni mi deseo, que el presupuesto sea un pretexto para la aprobación de una Iniciativa tan importante como esta; por eso, proponemos que no haya necesidad de modificar el presupuesto en este primer momento. Pero eso sí, la Secretaria, la nueva Secretaria de la Secretaría de la Mujer Tabasqueña, tendría más rango político y podría gestionar en los siguientes años el presupuesto que se merece un área tan importante para nuestro Estado. Darle el rango de Secretaría al área encargada de atender a las mujeres, permitiría contar también con una instancia realmente facultada para coordinar a todas las dependencias de la administración estatal, respecto a la implementación y seguimiento de la política estatal a favor de las mujeres, también permitirá que

esta Secretaría, participe de manera activa e independiente en la procuración de justicia y la protección de los derechos humanos de las mujeres. Dentro de las facultades que propongo que tenga esta Secretaría de la Mujer Tabasqueña, destaco las siguientes: El empoderamiento social, económico y político de las mujeres; la aplicación del principio de paridad, que hoy, hay que decirlo, no estamos aplicando, ni a nivel de gabinete estatal, órganos desconcentrados, descentralizados, autónomos y mucho menos en los ayuntamientos; mejorar la condición social de las mujeres y la erradicación de todas las formas de discriminación; canalizar a las víctimas a programas de atención integral; promover y vigilar que la atención médica ofrecida en las diversas instituciones públicas o privadas sea proporcionada por especialistas en la materia; y evaluar la eficacia en la eliminación de las causas de la violencia de género en todas sus formas; entre otras. Por todo lo anterior, pongo a su consideración la Iniciativa que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal para crear la Secretaría de la Mujer Tabasqueña. Compañeras y compañeros diputados, Tabasco, nuestra hermosa tierra no puede esperar más, nuestro Estado estuviera creciendo a pasos agigantados si más mujeres estuvieran incorporadas en la toma de decisiones y sobre todo protegidas por su Gobierno, cuidando de su integridad y seguridad. Quiero insistir que las mujeres somos mayoría en este Congreso, somos una Legislatura más que paritaria, dejemos de nuestro trabajo un gran legado, la Secretaría de la Mujer Tabasqueña. Es hora de pasar del discurso a los hechos. De las buenas intenciones, a las grandes decisiones. Tabasco lo necesita y las mujeres lo demandamos. Es cuanto, Señor Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra expresó:**

Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente Emilio Contreras Martínez de Escobar, compañeros legisladores y personal de la Sexagésima Cuarta Legislatura; medios de comunicación y público que nos sigue a través de las redes sociales del Congreso, muy buenos días a todos. Debido a lo extenso de la iniciativa que se presenta, me permito leer un extracto de la misma, toda vez que será turnada a la correspondiente Comisión Ordinaria para su trámite legal. En mi calidad de diputada y a nombre de la fracción parlamentaria del

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Partido Verde Ecologista de México, me permito presentar al pleno de la legislatura, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone expedir la Ley para la Recuperación, Abasto y Aprovechamiento de alimentos del Estado de Tabasco. El Estado está obligado a proveer de las condiciones óptimas para que toda persona pueda acceder a una alimentación sana, garantizando la disponibilidad de los alimentos. En este sentido, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho a la alimentación de forma explícita en su artículo cuarto, el cual establece que: “Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad”. El derecho a la alimentación se amplía para proteger a un sector de la población en situación de mayor vulnerabilidad, esto a través de la obligatoriedad de que la federación, los Estados y municipios tengan que desarrollar mecanismos para apoyar la nutrición de población indígena y familias rezagadas, marginadas y migrantes mediante programas de alimentación, con especial atención a la población infantil. Si bien el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) observa una reducción en los niveles de rezago alimentario, así también la población con ingreso inferior a la línea de bienestar que, mínimo es de 21.4 millones. De acuerdo a los datos del Banco Mundial el desperdicio de alimentos en México alcanza el 34.7% de lo que se produce en el país; en el territorio nacional se desperdician aproximadamente 20.4 millones de toneladas de alimentos cada año, lo que significa en promedio de casi 158 kilos por persona; por día esto puede ser hasta medio kilo cada uno y 56 mil toneladas a nivel nacional; equivalente al 34% de producción para consumo humano. La magnitud del problema en el país alcanza el 2.5% del valor en toda la producción o del Producto Interno Bruto, por supuesto, un porcentaje realmente preocupante y alarmante ante el hambre que padecen sectores de la sociedad. La carencia de seguridad alimentaria a nivel nacional es un tema que debe enfrentarse desde el seno de las instituciones y poderes de los Estados para así atender la realidad local; por ello, es necesario promover estrategias contra el desperdicio, que en muchas ocasiones se debe a la falta de información, mecanismos financieros, estándares sanitarios y fitosanitarios, tecnología e infraestructura para almacenar alimentos, dinámicas de las centrales de abasto y terminar con barreras legales a través de la creación de leyes. Estos datos nos arrojan la imperiosa necesidad de combatir esta realidad con mecanismos, programas, políticas públicas y principalmente legislación para propiciar que los desperdicios, en lugar de desecharse, contribuyan a la alimentación, pues uno de los objetivos principales del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 es la autosuficiencia alimentaria. Por ello, la fracción parlamentaria del Partido Verde plantea en la presente Iniciativa la creación y expedición de la Ley para la Recuperación, Abasto y Aprovechamiento de alimentos de nuestra entidad y tiene como objetivos principales establecer una política de Estado donde se alerte a la población de estas mermas; promover acciones tendientes al aprovechamiento y donación voluntaria de alimentos, mediante la creación de

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Bancos de Alimentos, evitando así el desperdicio de alimentos a través del fomento a la donación de productos y alimentos perecederos a los bancos en beneficio de las comunidades con un alto índice de marginación. Así mismo, en la presente propuesta legislativa se establecen los mecanismos para la implementación de políticas públicas y programas tendientes a concientizar a los dueños y encargados de establecimientos comerciales, consumidores e industriales de la transformación de alimentos, así como a la población en general, sobre la importancia de la donación de los mismos; incentivar el tratamiento comercial en las tiendas de autoservicio de los alimentos perecederos, enlatados y envasados a efecto de recuperarlos ya que son susceptibles de ser consumidos y aprovechados, aunque no cumplan con requisitos comerciales, establecer procedimientos para que los alimentos que no serán comercializados y utilizados o entregados directamente a Bancos o a las organizaciones civiles o comunitarias, puedan ser entregados a los municipios o localidades con un mayor índice de marginación, a través del Comité que para tal efecto se conforme y atender prioritariamente las necesidades alimentarias de la población en situación de vulnerabilidad. La presente propuesta de ley distribuye competencias y especifica las reglas de operación para lograr llevar a cabo el objeto antes mencionado. Se crea el Banco de Alimentos como una organización constituida con la finalidad de recuperar los excedentes de los mismos que son desechados, con la finalidad de almacenarlos, preservarlos en buenas condiciones de calidad e higiene y distribuirlos a las personas en estado vulnerable y sin acceso. Al igual da origen a la creación de un Comité de Recuperación y Aprovechamiento de Alimentos del Estado de Tabasco y de un Comité Municipal de Recepción de Alimentos; a su vez, otorga una corresponsabilidad social a los establecimientos comerciales: siendo estos los lugares donde se comercializan alimentos, ya sea en una forma natural o procesados, entre los que se encuentran; centrales de abasto, mercados, tiendas de autoservicio, hoteles, restaurantes e industria de la transformación de los mismos, para que los alimentos en buen estado sean canalizados a través de ellos hacia los bancos, los cuales estarán bajo la competencia de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático. El problema de carencia alimentaria que existe en México y por ende en nuestra entidad no es un tema de insuficiencia de alimentos, sino de aprovechamiento y distribución ineficiente de los mismos. La pérdida de alimentos tiene impactos sociales, económicos y ambientales. En este sentido la expedición de la Ley que hoy ponemos a consideración pretende precisar los objetivos y líneas de acción a implementar para garantizar el derecho constitucional a la alimentación, prevenir el desperdicio de alimentos, fomentar su rescate y recuperación, así como la reutilización de los alimentos, haciendo hincapié en la efectiva coordinación de las autoridades locales, el Congreso, la participación responsable de la sociedad civil y empresariado. En nuestro país ya existen antecedentes normativos referentes a la inhibición del desperdicio y delegación

de atribuciones a autoridades locales para efectuar acciones de donación de alimentos: Estado de México, Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Nuevo León, Quintana Roo, Sinaloa y Tamaulipas, por citar algunos. No está demás señalar que de acuerdo con la Meta 12.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, para el 2030, se debe reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per cápita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución, incluidas las pérdidas posteriores a las cosechas. Nuestro país y entidad como signatarios de este importante acuerdo deben ser ejemplo en la puesta en marcha y combate al desperdicio de alimentos y a su vez el aprovechamiento de los mismos para erradicar el hambre. La ley que hoy se pone a conocimiento cuenta con cinco capítulos de disposiciones generales, distribución de competencias, comité, del Acopio, Abasto y Distribución de Alimentos Recuperados y de las sanciones. Así mismo consta de cuatro disposiciones transitorias. Creemos que aliviar el hambre a través de la colaboración para el desarrollo de bancos de alimentos en comunidades donde se requiere y apoyando a mujeres, hombres, niñas y niños que más lo necesitan es la forma de abonar para un Tabasco más humano. Atentamente, “Amor, justicia y libertad”. Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, la Diputada Katia Ornelas Gil a nombre del Diputado Fabián Granier Calles y de la Diputada Soraya Pérez Munguía, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, si aceptaba o no las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

## **PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO**

**Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la palabra manifestó:**

Con el permiso de la Mesa Directiva, buenos días diputadas y diputados. Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. La suscrita Diputada Beatriz

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Vasconcelos Pérez, en el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28, Párrafo Segundo, 36, fracción XLIII de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, fracción I y 41, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89, fracción II del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, Proposición con Punto de Acuerdo, por medio del cual se exhorta a los poderes públicos, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, municipios, instituciones descentralizadas, desconcentradas y órganos constitucionales autónomos del Estado de Tabasco, para que las revisiones salariales del año 2022, las adecúen a la realidad económica que viven nuestro Estado, conforme a la siguiente: Exposición de motivos. Primero.- Que de acuerdo a la Ley General del Trabajo en su artículo 82 señala: Que el salario es la retribución que debe pagar el patrón al trabajador por su trabajo, de igual manera el artículo 84 plantea, que el salario se integra con los pagos hechos en efectivo, por cuota diaria, gratificaciones, percepciones, habitación, primas, comisiones, prestaciones en especie o cualquier otra cantidad o prestaciones que se entreguen al trabajador por su trabajo. Así mismo se establece en el artículo 85, que el salario debe de ser remunerador y nunca menor al fijado como mínimo de acuerdo a las condiciones de esta ley, es decir se debe garantizar un salario remunerador suficiente para cubrir las necesidades elementales de las y los trabajadores y sus familias. Si bien este precepto regula la relación obrero-patronal, también se aplica de manera supletoria en las relaciones laborales entre poderes públicos y sus trabajadores. Segundo.- Que en este sentido, es deber de entes públicos del Estado y órganos constitucionales autónomos, otorgar salarios dignos para los trabajadores a su servicio, generando aumentos salariales acorde a las realidades socio-económicas que se vive, procurando adecuar los procedimientos a las normas internacionales en la materia, fortaleciendo el poder adquisitivo, por ejemplo, en la fijación de los salarios mínimos. En el artículo 123 constitucional señala: Deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de una jefa o jefe de familia en el orden material, social y cultural, y para proveer la educación obligatoria de los hijos e hijas; y que la fijación anual o revisión de los salarios mínimos nunca estará por debajo de la inflación observada durante el período de su vigencia transcurrido. Tercero.- Que, en el ánimo de crear un instrumento técnico para fijar los incrementos salariales mínimos, en diciembre de 2016, entró en vigor, el Monto Independiente de Recuperación (MIR) que, en algunos casos, los entes de la administración estatal están empleando para fijar los incrementos salariales del año que transcurre, pero las propias reglas de dicho mecanismo señala: No debe ser utilizado como referente para fijar incrementos de los demás salarios vigentes en el mercado laboral (salarios contractuales, federales y de la jurisdicción local, salarios diferentes a los mínimos y a los contractuales, salarios para servidores públicos federales, estatales y

municipales, y demás salarios del sector formal), por lo que, toda revisión salarial, es independiente de esta medida, teniendo los trabajadores libertad para la negociación salarial. Cuarto.- Que, bajo esta premisa, la Recomendación sobre la Fijación de Salarios, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), estableció ciertos parámetros para el establecimiento de los salarios, tales como: Las necesidades de los trabajadores y de sus familias; el nivel general de salarios en el país; el costo de la vida y sus variaciones; las prestaciones de seguridad social; el nivel de vida relativo de otros grupos sociales; los factores económicos, incluidos los requerimientos del desarrollo económico, la productividad y la conveniencia de alcanzar y mantener un alto nivel de empleo, elementos, que como se puede observar están presente en vida cotidiana de las y los trabajadores al servicio del Estado, por lo que es evidente que toda negociación de incremento salarial, debe pasar por este filtro, para que se considere justo y adecuado. Dar cumplimiento a estos estándares internacionales, en efecto, propiciará mejores condiciones económicas en favor de los trabajadores. Quinto.- Que, derivado de ello, varias organizaciones sindicales al servicio de entes públicos e independientes, solicitaron a este Órgano Legislativo, su respaldo a las negociaciones salariales del año que transcurre, a fin de que puedan obtener los mejores resultados, por lo que es imperativo se exprese el respaldo a la clase trabajadora al servicio del Estado y demás entes. En dicho incremento se debe de tomar en cuenta el porcentaje de la inflación, que a inicios de noviembre llegó a 7%, y que se prevé para este año, de acuerdo al Banco de México, Banco Central espera que la inflación se ubique en 6.9% en el período enero-marzo; 5.4% entre abril y mayo; y 4.6% en el período julio-septiembre, lo cual significa un promedio del 6% anual. Otro factor adicional es el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) se ubicó en enero en 7.07% a tasa anual, su segundo mes consecutivo desacelerando, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Sexto.- Que esto significa, por ejemplo que, si se toma como base el incremento del salario mínimo, que para este año es de 22% y se le resta la inflación y el Índice de precios en un valor promedio, significa que el aumento real sería de 15%. Por lo que, en términos generales 22% debe ser el incremento mínimo que debieran recibir los trabajadores al servicio del Estado, con el fin de garantizar su poder adquisitivo. Por lo que, en un enfoque equilibrado de aumento salarial se debe tomar en cuenta, por una parte, las necesidades de los trabajadores y sus familias y, por la otra, los factores económicos. Tal enfoque combina a la vez los factores sociales y los factores económicos con el fin de encontrar un nivel salarial que beneficie a los trabajadores y a la sociedad, sin producir efectos negativos. En tal razón, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo, 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado, para aprobar en su caso, los puntos de acuerdo que propongan a la Legislatura las y los diputados o las fracciones parlamentarias, pongo a



consideración de esta Soberanía el presente: Punto de Acuerdo. Primero.- Proposición con Punto de Acuerdo, por medio del cual se exhorta a los poderes públicos, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, municipios, instituciones descentralizadas y desconcentradas y órganos constitucionales autónomos del Estado de Tabasco, para que, en las revisiones salariales del año 2022, las adecúen a la realidad económica que vive nuestro Estado. Segundo.- En las revisiones salariales, deberán tomar en cuenta las normas internacionales en la materia, el incremento anual de los precios al consumidor, crecimiento de la economía, inflación y demás variantes económica, a fin que se garantice un salario suficiente en favor de los trabajadores y sus familias. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente, “Democracia ya, patria para todos”, Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez. Es cuanto Diputado Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

### **ASUNTOS GENERALES**

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.

### **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con treinta y dos minutos, del día dieciséis de febrero del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 13 horas con 10 minutos este mismo día, en el Salón de Sesiones.